EL SIGLO

Montevideo—Viernes 11 de Marzo de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 11,887

ALMANAQUE

Hoy viérnes 11 de Marzo, santos Eulogio y Zacarías.
Sol sale 5 horas 53 minutos; pónese 6 horas 28 minutos; luna nueva el 16.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Num. 54
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; L. Mayence y Ca.—París; calle de la Granje Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Exterior por un mes	» 1.50
Idem por año	» 15.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

Los sucesos

La situacion de los ejércitos

Despues de los numerosos datos relativos al combate del Paso del Parque que dió á conocer el gobierno y que adelantamos en nuestro número anterior, el presidente de la República solo ha recibido el telegrama que publicamos en seguida, en el que se le dá cuenta de las posiciones que ocupan los ejércitos:

Santa Ana do Livramento—A Presidente de la República.—La vanguardia de Aparicio está acampada á cuatro leguas de Rivera. El ejército se halla á quince leguas.

Me dicen que Muniz y Benavente vienen á seis leguas del enemigo. Aparicio lleva cincuenta heridos, contándose entre ellos los coroneles Gonzalez y Gutierrez, de Flores.

Llegaron á Rivera los doctores Alfonso Lamas y Bernardo García.—Saluda á V. E.—Gabriel Vazquez, Cónsul.

Regreso del coronel Tezanos

Dias pasados se anunció que el coronel Tezanos, á quien el general Muniz á su regreso de Cerro Largo para Durazno había dejado guarneciendo á Melo, volvía á la capital, por mar, con un grupo de oficiales, en el vapor Santos.

La exactitud de esta version resultó ... y anticipada. Recien, ayer á las 3 de la tarde llegó el coronel Tezanos en el vapor Desterro, cuyos pasajeros fueron bajados en la isla de Flores.

Como se recordará el coronel Tezanos salió de Melo para Artigas, en cumplimiento de órdenes superiores, con la columna de su mando el 19 del mes ppdo.

En Artigas le dieron diarios del Brasil durante un tiempo, en sus servicios telegráficos y no se volvió á hablar mas del coronel Tezanos y sus fuerzas, hasta que se publicó el decreto nombrando comandante militar de Cerro Largo al comandante Iriondo.

Con el coronel Tezanos han venido en el Desterro el señor Lector Gallardo inspector de la receptoría de Artigas, el señor Domingo Perez que quedó al regreso de Muniz de jefe político de Cerro Largo y seis oficiales.

Los pasajeros del Desterro quedarán mañana en libre plática, cumplida la observacion sanitaria.

Perjuicios de guerra

CIRCULAR DE LA LEGACION DE FRANCIA

El señor ministro de Francia en nuestro país ha pasado la circular que publicamos en seguida á los agentes consulares que dependen de su legacion:

En el momento en que la insurreccion, de que es teatro la República Oriental, acarrea serios perjuicios á los extranjeros residentes en su territorio, me ha parecido útil indicar la conducta que debeis seguir, para, dado que se presente el caso, establecer las reclamaciones que os sean presentadas por nuestros compatriotas, y permitirme sostenerlas ante el gobierno uruguayo.

1.º Toda reclamacion contendrá la exposicion tan completa como sea posible de los hechos sobre los cuales se funde. No deberá estar, pues, concebida en términos generales, pero indicará de un modo preciso, la naturaleza y la extension del daño causado. Si se trata de caballos ó de ganados, se indicará su número, su valor, la fecha de la requisa, la autoridad civil ó militar que la haya practicado, y la entrega ó negativa de un recibo regular conforme lo establece el Código Militar.

2.º Cuando puedan hacerlo, será del mayor interés para los reclamantes el extender, en presencia de testigos conocidos y que hayan presenciado los hechos, su protesta ante el Juez Departamental, el alcalde ú otra autoridad, y en su defecto ante escribano público.

3.º En caso de negarse las autoridades á recibir la protesta, ó de imposibilidad constatada de presentársela, debereis hacerlo constar.

4.º El mismo procedimiento deberá seguirse, ya se trate de requisas de los jefes del ejército del gobierno ó de los jefes revolucionarios.

Debereis tratar de hacer comprender á nuestros compatriotas que es solo en vista de salvaguardar sus intereses que se han tomado estas disposiciones, y que ajustándose á ellas me pondrán en mejores condiciones para hacer valer sus derechos, y que así se evitarán de parte del gobierno rechazos motivados por la falta ó insuficiencia de comprobantes.

Si teneis que transmitirme varias reclamaciones, deberán venir acompañadas de un estado firmado por vosotros conforme al modelo adjunto.

El estado á que se refiere la circular está dividido en seis columnas encabezadas con los siguientes rubros: Nombre y apellido de los reclamantes—Residencia—Fecha de los hechos—Número de ganado ó de los caballos—Autoridad requisante.

Aclaracion

El doctor Mascarenhas, en cuyo establecimiento de campo, segun los informes de orígen oficial, el ejército de Saravia ha causado perjuicios por valor de $ 100.000, se nos apersonó ayer manifestándonos que ese informe debe ser equivocado.

No tiene conocimiento el doctor Mascarenhas de que en su valiosa estancia ninguna fuerza, legal ó revolucionaria, haya causado perjuicios de consideracion.

Por otra parte el campo de su propiedad está situado en las puntas del Arapey y cuchilla Negra, á no mucha distancia de la línea fronteriza y por consiguiente muy lejos del Dayman.

Cree el referido caballero que en todo caso los perjuicios debe haberlos sufrido la estancia de su hermano el coronel Mascarenhas, que se encuentra cerca de Tambores, en Arerunguá, y mucho mas cerca que la suya del sitio en que se libró la batalla del Paso del Parque.

El doctor Luis P. Lenguas

En breve regresará de Buenos Aires, donde actualmente se encuentra á consecuencia de los sucesos de actualidad, el doctor Luis P. Lenguas.

El regreso de este compatriota á la patria, es el resultado de gestiones hechas por el presidente del Directorio del Banco de la República, señor Pablo Mañé, ante el señor Batlle y Ordoñez.

Líneas férreas

El estado de las líneas es el siguiente:
Via Rio Negro, bien hasta Tacuarembó.
Via San José, bien hasta el puerto del Sauce.
Via Pavón-Andú, combinacion con el Midland, bien hasta la Estacion Merinos.
Via Nico Perez, bien.
Las líneas á Minas y La Sierra, bien en toda su extension.

Los telégrafos

El estado de las líneas telegráficas era ayer el siguiente:
Telégrafo Oriental: bien la línea del Este hasta el Chuy y la del centro hasta Treinta y Tres únicamente.
Nacional: bien hasta Colonia y Paso de los Toros.
Platino-Brasilero: bien hasta Paysandú.
Del ferrocarril: bien en todas las líneas á excepcion de la del Centro que quedó ayer interrumpida á la altura de la estacion Tambores, y la de Mercedes que está interrumpida en La Lata.

De la Argentina

Buenos Aires, 10—Se desmiente la noticia publicada por algunos diarios de que el general doctor Benjamin Victorica haya recibido una carta del presidente de la República Oriental don José Batlle y Ordoñez con advertencias que indican ... trabajos de paz.

Mañana se retirarán los doctores Victorica, Saenz Peña é Irigoyen para tomar una decision definitiva.

Buenos Aires, 10—En las entrevistas celebradas por el ministro uruguayo señor Daniel Muñoz, en el domicilio del ministro de Relaciones Exteriores, doctor Terry, solo se trató de la hostilidad en los puertos de Concordia y San Juan para el embarque de pertrechos y armas.

En el Parlamento italiano

ROMA, 10—En la sesion de esta tarde de la Cámara de Diputados el ministro de Relaciones Exteriores, honorable Tittoni, declaró que eran completamente inexactos los rumores circulados de que los súbditos italianos eran maltratados y que habian sido muertos algunos en la República Oriental del Uruguay.

El honorable Tittoni declaró que no era necesario el envío de un buque de guerra á Montevideo.

Roma, 10—En la Cámara de Diputados el ministro de Relaciones Exteriores agregó que, aunque no lo cree necesario, enviará un barco de guerra á las aguas uruguayas.

Hospital de Caridad

Ayer fueron dados de alta en el Hospital de Caridad los enfermos siguientes:

Comando de Pablo Gonzalez, de la division Rio Negro; soldado Nicolás Lombardi, del batallon 10 de GG. NN.; sargento 1.º Feliciano Galeano, de la division Mancebo; soldado Felix Pereira, de la de Soriano; soldado Francisco Duran, de la de San José; sargento Ambrosio Casiraghi, de la de Soriano; soldado Julio Teixeira, de la de ...; soldado Atilio Borges, Andrés Sequeira y José Almeida, del regimiento 3.º de caballería.

Guardia Departamental

SOLICITUDES ACORDADAS

Luis Crocco y Raveeca, Juan Etchevarne, Celestino Pablo Ferreira, Santiago Crossa, Miguel Lazuriaga, Adrian Vera, Antonio Pan, Martin Apesechea, Enrique Revello, Felipe B. Torrens, José Caffa, Pedro Benedit, Enrique Schiappapietra, Domingo Martini, Miguel Curbelo Morales, Ranieri Macchi, Nicolás Magliano, Juan Lacan, Antonio Parodi, Domingo Manini, Pedro Ascensag, Angel Alcuturi, Demetrio Aloyo, Enrique S. Arteaga, Antonio Arcs, Manuel Arias, Arturo Alzalo, Bartolo Alfonso, José Abadie, Gonzalo Acosta y Lara, Martin Apesechea, Beltran Arbeleche, Juan Berstechs, Gualberto Benenati, Pablo Bonati, Luis Batti, José Bastos, Agustin Bellini, Manuel Camaño, Felipe Caracciolo, Vicente Consiglieri, Rufino Casco, Felipe Core, Manuel Canessa, Arturo Canzo, Luis Crocco y Raveeca, Pablo Cardellino, Manuel Carrera, Francisco Campagna, Benito M. Cañarro (hijo), Leopoldo Cassarli, Segundo Caro, Pedro Cartocchio, Luis Cánepa, Casiedo Crocco, Luis Campodónico, Aníbal Chacon Diaz, Santiago Crosa, José Caffa, Pedro Durán, José Depratti, Manuel Diz, Mario E. De María, Alfredo Danguez, Antonio Damiani, Pedro Dalcisai, Juan B. Etchevarne, Bernardo Errecart, Torcuato R. Espinosa, Eduardo Espina, M. Ignacio Echeto, Euclides Feros, Pablo Franco, Luis de Ferrari, Miguel Fernandez, Lucio A. Fernandez, Celestino Pablo Ferreira, Juan Gomez, Francisco Gonzalez Caparro, Quintin Gonzalez, Andrés Giaria, Juan Gargallo, Natalio Gambini, Francisco Garabelli, Hipólito Gallinal, Antonio Guido, Jorge R. Hansen, Adrian Hernandez, Pedro Irigoyen, Juan E. Grandó, Gerónimo Lussich, Miguel Lazuriaga, Carlos Liprandi, Pedro Larraide, Ricardo Moratorio, Ramon Mojedo, Manuel Marabotto, Julio V. Masanes, Ricardo Magri, Bernardo Mendiondo, Juan A. Massolo, Juan Mongastón, Teófilo Moret, Joaquin Mombrú, Arturo Mratinez, José Nuñez, Anacleto Nuñez, Alfredo Nogues, Sabás D. Navarro, Juan B. Oddera, Pedro Perez Fernandez, Ernesto Piñeyro, Francisco Pardó, Antonio Pan, Carlos Pons, Juan Pablo, Martin Antonio Passolino, Adolfo V. Pareja, José Teófilo Panés, José Pazzi, Pedro B. Pinto, Manuel Pesce, Juan Rigoli, Enrique Revello, Aurelio M. Rainosso, Sebastian Revello, Manuel Rodriguez, Ricardo Riera, Enrique Repetto, Alfredo Rodó, Antonio Silva, Manuel D. Silveira, Carlos Scorza, Teófilo M. Sanchez, Angel M. Sanz, Manuel Sanchez, Antonio Torellia, Felipe B. Torrens, Mateo Trombotti, Claudio Tomassi, Santiago D. Trulla, Adrian Vera, Manuel Vecino, Adolfo Vaeza Ocampo, Eduardo Vigil, Tomás Viglione, Andrés Welker, Jacinto Zubillaga.

SOLICITUDES DENEGADAS

Modesto E. Paguapé, José Russi, Francisco Fernandez Campon, Silverio Martinez, Lorenzo P. Rousse, Avelino Miranda (hijo), Saverio Martinez, Américo S. Mancebo, Bernardo Iphar, Carmelo Rocha, Antonio F. Podestá, Francisco Rosa, Alfredo Coll, Martin Bidegain, Tomás Uria, José M. Vidal Belo, Tranquilo Borzoni, Ricardo Repetto, José Bottini, Jacinto Minetti, Benito Sandri, Gervasio Morales, Juan M. Patrone, Manuel Barreto, Augusto M. Morás, Pedro Nicola, Julio Mousqués, Juan F. Schawrich, Juan Pons, José M. Villar, Enrique Morere, Enrique Reino, Bartolo Parma, Enrique Sanguinetti, Pedro Robado, Manuel Paz, Pedro Rodriguez, Luis Magliano, Atilio D. Lanza, Luis Mazzoni, Juan Perez, Antonio Balerio, Héctor T. Vallarino, Juan Vaccaro, Mariano Vidal, Tomás Tesitori, Deolindo F. Tirelli, Julio Silva y Antuña, Domingo Santo, Ricardo A. Suarez, Luis Repetto, Cayetano Rodriguez, Félix Rissotto, Vicente Rivero, Pedro Alvariza y Barrios, Adriano Vila y Artigas, Manuel Bilisio, Francisco Beisso, Angel Basilico, Pedro Bergalli, Lorenzo Crisóbio, Miguel E. Caballo, Pedro Cariñana y Royo, Bernardo Callorda, Casimiro Céspedes, Agustin Estrada Gowland, Carlos Campanella, Diógenes Fernandez, Ramon M. Feria, Juan B. Fontan, Manuel Ferrari, Vicente Ferreira, Emilio García Wich, Felix Illa, Pedro Iriarte, Julio Martinez Lamas, Rafael Medina, Bartolo Maseo, Antonio Odriozabal.

EN TRAMITE

Manuel Andrade, Luis Balparda, Francisco Ruy Diaz, Carlos M. Basante, Luis Francisco Ruy Diaz, Carlos M. Basante, Lino P. Anaya, Julio Sacarelo, Nicolás Antonio Basco, Pedro Peralta, José Regueira, Ramon Nuñez, Rafael Rodriguez, Javier Blanco Brunó, Manuel Andrade.

Para el reconocimiento médico deben presentarse hoy de 4 á 6 p. m., en la Jefatura, los ciudadanos que se nombran á continuacion, advirtiéndose que es este el último llamado:

Pedro Rumi, Manuel Rodriguez, Vicente Gimenez, Juan Carlos Granara, Pedro Ferrari, Hermenegildo Delmas, Pedro Bachino, Aurelio Rodriguez, Angel C. Pozzi, Américo Beisso, Alejandro Albarado, Antonio J. Rius, Eduardo Rodriguez, Agustin Basseti, Lorenzo Podestá, José Pappo, Manuel Barreto, Juan Gomez, Ernesto Pedemonte, Luis Pratto, Martin Vila, Blas Cortés, Juan Gonzalez, Julio Lagos, Juan Ingles, Juan Pernas, Felipe Perez, Eduardo Rotando, Eugenio Barbino, Julio J. Chucarro, Clodomiro Ayoso, Guillermo Strotheman Kieber, Gregorio Groba, Ernesto Podestá, José Cores, Alfredo Blanco, José M. Sbarbaro, Antonio Gomez, Santiago Peralta, Lorenzo Borratti, Agustin Rivera, Ernesto Torres, Marcelino García, Juan Rostan, Martin F. Echeverry, Julio B. de Acha, Teodoro T. Perez, Alberto L. García, Gustavo T. Pereyra, Horacio D. Vigil, Juan Carotto, José Caleagno, Enrique Lapoujade, Telmo Viñoli, Benito Perez, Teodoro Crolosi, Ramon Morales, José Manzi, Pablo Mazarochi, Juan Barrastero, Camilo Caviglia, Benjamin Pereyra, Artigas Vicente Vazquez, Pedro Ferrero, Antonio Gaggerta, Luis Tammaro, José Miret Muñoz, Felix Empierrez, Miguel García, Enrique Bordenave, Miguel Canale, Juan Martini, Armando Aragón, Juan Tiscornia, Enrique Eduardo, Pedro M. Massio, José María Bereta, José Carotto, Adrian Mendoza, Guillermo Martinez, Juan Sapparo, Pedro Ferrero, Julio Castro, Alfredo Gazone, Ambrosio Arteago, Domingo Core, Juan Viera, Pablo Placeres, Juan Pascal, Nicolás Castagnola, Enrique Mandirola, Lorenzo Bonzo, José Lista, Hermelindo Pintos, José Hoppe, Carlos M. Sangorgo, Pedro Poey, Manuel R. Casanova, Orfilio Perez, Pedro Rumi, José M. Rodriguez, Alfredo Garaicoechea, Juan Lanza, Pedro Tenconi, Pedro Iriarte, Antonio J. Ponasso, Luis Ferrari, Juan Lacuo, Manuel Bosuna, Domingo Castiglioni, Luis Polanco, José Sienra, Esteban Gonzalez, Federico Machiavello, Manuel C. Oliveira, Isidro Oliveira, José Castro, Marcelino P. Britos, Constantino Ausuaga, Francisco Valdi, Celedonio Perez, Lazaro Etchegoyen, Antonio Estevez, Juan Andrich, Donato García, Maximo Freire, Andrés Lola, Bernardo Irigaray, Eduardo G. Viena, Manuel Ruiz, José Llaguna, Pedro Barriere, Eduardo Pagliardi, Juan Vivas, Agustin Peratti, Cosme Longo, Teodoro Crolosi.

En el 6.º de Cazadores

Han sido aceptadas por el gobierno, las siguientes propuestas formuladas por el jefe del 6.º de cazadores:

Para comandante de la 1.ª compañía, al teniente 1.º Juan Guerra; para la 2.ª, al teniente 1.º Manuel Peneo, y para la 3.ª al capitan Tomas Larragoytia.

Además, se ha concedido el ingreso del teniente 1.º José del Valle, cuyos servicios fueron solicitados por el coronel Pereyra.

Intendencia de guerra

La Junta de Guerra formalizó ayer los siguientes contratos de ponchos:

Otero y C.ª, 3,400; S. Mourelle y C.ª, 3,600, y Sanguinetti hnos. 1,600.

Además, resolvió que desde la fecha pasara á prestar servicios á la secretaría el señor Gerónimo T. Solezzi.

NOTAS DE FÉNIX

La casa Galli, Franco y C.ª ha emitido unas tarjetas postales coloridas, de notable ejecucion artística, que representan tipos y uniformes de nuestras tropas de línea. La guerra las dá especiales atractivos. ¡Desgraciadamente!...

* * *

Señor Fénix:—Prestamos servicio en los batallones de GG. NN. y somos estudiantes reglamentados de la Universidad; es sabido que las clases funcionan y por lo tanto perdemos las explicaciones de nuestros profesores y las prácticas de nuestros estudios.

Ahora preguntamos, doctor Fénix: ¿Dónde están las licencias concedidas por el Estado Mayor?

¿Que hacen los encargados de velar por nuestros intereses?

Comente usted doctor el hecho, recordando que la Universidad funciona hoy solo para los exceptuados.—Varios Estudiantes Reglamentados.

Creemos que están en vía de arreglo las dificultades á que alude esta carta, y por lo tanto basta excitar el celo de quien corresponda á fin de que no se originen perjuicios habiendo fácil remedio legal.

* * *

Durazno, Marzo 8 de 1904.—Apreciado doctor Fénix.—Teniendo en cuenta la amabilidad que le caracteriza, me permito dirigirme á usted rogándole tenga á bien evacuar la consulta siguiente:

«Si á los efectos de la ley de enrolamiento de la Guardia Nacional, debe ó no reputarse enfermo crónico el individuo que sufre de asma desde hace 14 años y por tanto exento, ó no, del servicio militar.»

Le agradece y le saluda su affmo. y S. S. — Irot-Tell.

El profano en medicina está inhabilitado para expedirse en el caso propuesto. Apenas podría colegir que catorce años acusan persistencia, y que el asma produce sufrimientos angustiosos, que por lo general no matan, pero cuyos accesos abaten materialmente, con más ó menos frecuencia é intensidad.

Fénix.

El doctor Dufort y Alvarez

SU FALLECIMIENTO

LAS EXEQUIAS FÚNEBRES

Honores de ministro de Estado

PENSION A LA VIUDA E HIJOS MENORES

Unánime sentimiento de pesar ha producido el fallecimiento del presidente del Senado doctor Anacleto Dufort y Alvarez.

Cuando la noticia llegó á conocimiento del presidente de la República este resolvió mandar un mensaje á la Asamblea General pidiendo la aquiescencia de esta para rendir al extinto honores de ministro de Estado, como merecido tributo á las relevantes condiciones que adornaban al doctor Dufort y Alvarez y á los servicios prestados en el desempeño de altos puestos públicos.

La Cámara de Representantes se reunió en sesion extraordinaria y acordó al Poder Ejecutivo la autorizacion pedida, resolviendo, además, votar una pension vitalicia á la viuda é hijos menores del extinto.

El Senado ratificó la autorizacion concedida por la Cámara para rendir honores militares y aprobó el proyecto de pension quedando este convertido en ley.

Hé aquí la crónica de las sesiones celebradas por ambas ramas del cuerpo legislativo:

En la Cámara

A las 4 p. m. declaró abierto el acto el doctor Rodriguez (A. M.), dándose cuenta de un mensaje elevado por el Poder Ejecutivo solicitando aquiescencia para tributar honores de Ministro Secretario de Estado al extinto presidente del Senado doctor Anacleto Dufort y Alvarez.

Señor Ramon Guerra—El país acaba de ser dolorosamente impresionado por la triste nueva del fallecimiento del distinguido ciudadano doctor don Anacleto Dufort y Alvarez, expresidente del H. Senado.

Es conocida que es la larga y brillante actuacion que en la vida política del país tuvo el ilustre ciudadano que acaba de caer, me inhibo de hacer la extensa enumeracion de sus grandes merecimientos.

Fué un cerebro poderoso y un corazon abierto á todos los nobles sentimientos y á todas las mayores abnegaciones.—(Apoyados).

Honró con su civismo la causa de la libertad, con su honradez acrisolada la cartera de Hacienda, con su talento la tribuna parlamentaria y la prensa, y conmovió con sus estrofas llenas de amor y de dulzura el espíritu de toda una generacion.—(Muy bien).

La dictadura tuvo en el doctor Dufort y Alvarez uno de sus mas salientes y tenaces enemigos y la causa de las instituciones lo encontró siempre á su lado defendiéndola mas de una vez en el sangriento campo de batalla.

Muere pobre despues de haber sido rico, porque su ilimitada generosidad y la alteza de sus sentimientos humanitarios ante el dolor ageno, lo colocaron en toda época al lado del triste y del desvalido.

Sirvió con patriotismo, inteligencia y probidad, á la Nacion, desde su banca de Diputado y su poltrona de Ministro.

Era, señor Presidente, una medalla sin reverso y por eso es que su muerte ... sentida ... de todos sus conciudadanos, sin distinciones de colores políticos.—(Apoyados).

Es por estos breves fundamentos que acabo de exponer, que solicito de mis honorables colegas su voto para el proyecto de ley que con varios compañeros me permito presentar á la Mesa.

Se leyó enseguida el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Representantes, etc., decretan:

Artículo 1.º Acuérdase á doña Elena Garibaldi, viuda del doctor don Anacleto Dufort y Alvarez, ex-Presidente del Senado, y á sus hijas menores, una pension vitalicia é inembargable de dos mil pesos anuales.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—Montevideo, Marzo 10 de 1904.—R. M. Cuñarro—Ramon Guerra—Angel Floro Costa—Juan B. Servetto—Eduardo B. Anaya.

El señor Cuñarro—Hago mocion para que ese proyecto sea tratado inmediatamente en ambas discusiones.—(Apoyados).

Puesto en discusion el proyecto, se sancionó por unanimidad.

El señor Castro hace mocion para que se trate sobre tablas el mensaje del P. E. pidiendo autorizacion para tributar honores al doctor Dufort y Alvarez.

Así se resolvió, dándose lectura al siguiente documento:

Montevideo, Marzo 10 de 1904.—Honorable Asamblea General—Habiendo fallecido en el dia de hoy el ciudadano doctor Anacleto Dufort y Alvarez que prestó al país importantes servicios en la prensa y en el desempeño de elevados cargos públicos y que actualmente ocupaba la presidencia del Honorable Senado, y deseando el Poder Ejecutivo asociarse al justo dolor que embarga en este momento á sus conciudadanos por tan sensible pérdida, y como merecido homenaje á las relevantes condiciones que poseía el doctor Dufort y Alvarez, tiene el honor de dirigirse á V. H., solicitando la aquiescencia necesaria para tributarle en su entierro los honores fúnebres correspondientes á la categoría de ministro secretario de Estado.

Dios guarde á V. H. muchos años.—JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.—Eduardo Vazquez.

Señor Presidente—Es necesario formular un proyecto, puesto que el mensaje solo contiene un pedido.

Señor Rodó—Sírvase tomar nota la Secretaría de la fórmula que voy á dictar.

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para tributar honores de ministro de Estado al extinto presidente de la Asamblea General, doctor don Anacleto Dufort y Alvarez.

Art. 2.º El cadáver de este ciudadano será velado en el recinto del Cuerpo Legislativo.

Art. 3.º Las exequias fúnebres serán costeadas por el Tesoro Nacional.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

—Vótase el proyecto y es sancionado por unanimidad.

Señor Areco—Señor Presidente, como complemento de las medidas que ha adoptado la H. Cámara, á consecuencia del fallecimiento del distinguido ciudadano doctor Dufort y Alvarez, creo que sería necesario resolver tambien que el presidente de este cuerpo quede autorizado para hacer uso de la palabra en el acto del sepelio, y que, como demostracion de duelo se levanta la sesion.

Además, se faculte á la mesa para pasar una nota de pésame á la señora viuda.

Se votaron y fueron aprobadas las indicaciones formuladas por el doctor Areco.

Acto contínuo se levantó la sesion.

Senado

A las 6 y 10 p. m., entraron al salon de sesiones los señores: Pereda, Gomensoro, Albin, Canfield, Soca, Lenzi, Espalter, Castro y Avegno, presidiendo el señor Diego Pons:

La Mesa ha convocado al H. Senado para dar cuenta del sensible fallecimiento del que fué Presidente de este Alto Cuerpo señor doctor Dufort y Alvarez, y al mismo tiempo habilitar al Senado para que tome en consideracion la resolucion pertinente en el caso. Antes de darse cuenta de los asuntos entrados que se relacionan con los honores que deben rendirse al extinto, invito al H. Senado á ponerse de pié en homenaje á la memoria de este esclarecido ciudadano.

Así se hizo.

Se dió lectura de lo siguiente:

La H. Cámara de Representantes remite un Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para tributar honores de Ministro Secretario de Estado al extinto Presidente del H. Senado, doctor don Anacleto Dufort y Alvarez. — (A la Comision de Legislacion).

—La misma Cámara remite un Proyecto de Decreto, por el que se le acuerda á la señora doña Elena Garibaldi, viuda del ex-Presidente del Senado y á sus hijos menores una pension vitalicia é inembargable de dos mil pesos anuales. (A la Comision de Peticiones).

Señor Canfield — Hago mocion para que ambos asuntos sean tratados sobre tablas y las comisiones respectivas informen en cuarto intermedio.—(Apoyados).

Señor Presidente — Habiendo sido apoyada esta mocion, si no se hace uso de la palabra se vá á votar.

Señor Canfield — Voy á modificar mi mocion, señor Presidente, y la hago en el sentido de que en vez de pasar á informe de las comisiones ... asuntos de que se ha dado cuenta, el Senado los resuelva sobre tablas.

Señor Presidente—Se vá á votar la mocion del señor senador por Maldonado, con la modificacion que ha propuesto.

Si se han de tratar sobre tablas los asuntos de que se ha dado cuenta. Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pié.—(Afirmativa).

Sírvase el señor Secretario dar lectura.

Se leyó lo siguiente:

La Honorable Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para tributar honores de ministro de Estado al extinto Presidente del Honorable Senado, doctor don Anacleto Dufort y Alvarez.

Art. 2.º El cadáver de este ciudadano será velado en el recinto del Cuerpo Legislativo.

Art. 3.º Las exequias fúnebres serán costeadas por el Tesoro Nacional.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, á 10 de Marzo de 1904.—Antonio M. Rodriguez, presidente; Manuel García y Santos, secretario redactor.

Está en discusion general.

Si no hay quien haga uso de la palabra se vá á votar.

Si se pasa á la discusion particular los señores que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pié.—(Afirmativa).

Puesto en discusion particular, fueron aprobados sin observacion los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Señor Canfield—Pido la palabra.

En casos como el presente, señor Presidente se acostumbra á que el Honorable Senado designe uno de sus miembros para que haga uso de la palabra en los momentos del sepelio.

Así que la Mesa podría designar el senador que ha de hacer uso de la palabra en ese momento solemne; y tambien que este alto cuerpo pase una nota de pésame á la señora viuda del doctor Dufort y Alvarez.—(Apoyados).

Señor Presidente—Como falta votar la segunda discusion...

Señor Albin—Hago mocion en el sentido de que se suprima la segunda discusion general y particular del asunto que acaba de ser tratado en primera discusion.

Señor Presidente—Se va á votar la mocion que acaba de hacer el señor senador por la Colonia.

Si se suprime la discusion general y particular á que hace referencia dicha mocion.

Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pié.—(Afirmativa).

Señor Presidente—Está á consideracion del Honorable Senado la mocion que acaba de formular el señor senador por Minas para que se pase una nota de pésame á la viuda del doctor Dufort y Alvarez, y se nombre á uno de los miembros del Honorable Senado para que haga uso de la palabra en el momento del sepelio.

Se va á votar. Los señores por la afirmativa sírvanse ponerse de pié.—(Afirmativa).

La Mesa designa para que haga uso de la palabra en nombre del Honorable Senado al señor senador por el Durazno.

Señor Presidente—Léase el otro proyecto.

—Se leyó.

—La Honorable Cámara de Representantes en sesion de hoy, ha sancionado el siguiente proyecto de decreto:

Artículo 1.º Acuérdase á doña Elena Garibaldi, viuda del doctor don Anacleto Dufort y Alvarez, expresidente del Senado y á sus hijos menores, una pension vitalicia é inembargable de dos mil pesos anuales.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes en Montevideo, á 10 de Marzo de 1904.—Antonio M. Rodriguez, Presidente, Manuel García y Santos, Secretario Redactor.

Señor Presidente—Está en discusion general el proyecto de que acaba de darse lectura.

Si no hay quien haga uso de la palabra, se va á votar si se pasa á la discusion particular. Los señores por la afirmativa, sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Está en discusion particular.

Léase el artículo 1.º.

—Se leyó.

Señor Avegno—Pido la palabra.

La pension que acaba de señalarle la Cámara de Representantes á la viuda del extinto Presidente del Senado la considero excesivamente modesta, pues esa pension sufre un descuento de 36 % y viene á quedar por lo tanto reducida á 102 ó 103 $ mensuales, cantidad indudablemente limitada para poder vivir decorosamente una familia numerosa como la de este ciudadano.

Me parece, segun referencias que he oido, que la mente de la H. Cámara era señalar una pension de 150 $ mensuales, que es una suma no tan reducida ni tampoco puede decirse que sea fastuosa.

En su consecuencia y considerando justo ... voy á hacer mocion ... que sea elevada á la suma de 2,800 $ anuales, que con los descuentos de 36 % quedaría reducida á una pension líquida de 149 $ mensuales.

Señor Presidente Está á consideracion del H. Senado la mocion que acaba de formular el señor senador por Artigas, elevando la pension á 2,800 pesos anuales.

Si no hay quien haga uso de la palabra, se va á votar en primer término el proyecto tal cual ha venido de la Cámara de Representantes.

Sírvase dar lectura el señor Secretario.

—Se leyó.

Se va á votar. Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pié.—(Negativa).

Léase el artículo con la modificacion propuesta por el señor senador por Artigas.

—Se leyó.

Se va á votar. Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pié. (Afirmativa).

El artículo 2.º es de órden.

Señor Avegno—Pido la palabra.

Hago mocion para que se suprima la segunda discusion general y particular de este proyecto.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está á consideracion del H. Senado la mocion formulada por el señor senador por Artigas.

Se va á votar. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse de pié. (Afirmativa).

Queda sancionado y se comunicará á la Cámara de Representantes para su conocimiento.

[illegible]

Así se hizo.

Eran las 6 y 25 p. m.

Traslado del cadáver

[illegible]

Los honores militares

[illegible]

El entierro

[illegible]

PRESIDENCIA DEL SENADO

CANDIDATURAS EN JUEGO

[illegible]

Interdicciones

DEPÓSITOS EN EL BANCO

Ayer el interventor señor Arocena, ... de Arocena, ... para hacer ... últimamente ... Banco de la República ... ventas de ganado en Tabladas ... interdictados.

Los depósitos se hacen á nombre de ... á la órden de la Direccion de Abasto y Tabladas.

... la lista de interdictados ... la venta, el importe, deduciendo los gastos de conduccion á Tablada, se la recogerá ... interventor y depositado en la forma adoptada.

Con referencia á una partida de cereales traida por uno de los interdictados se le notificó á este que en caso de realizar la venta, se le recogería el dinero, pero que si prefería no vender el artículo y depositarlo, ... un resguardo de responsabilidad ... el depósito, cuya fórmula ... las personas á que se refiere esta informacion anunciaron que van á reclamar de la interdiccion dictada contra sus bienes por no hallarse comprendidos en las condiciones en que esta autoriza la interdiccion.

LA OFICINA DE AVISOS

SU SUPRESION

En la sesion que celebró ayer tarde la Junta quedó resuelta la supresion de la Oficina de Avisos que estaba á cargo del señor Félix Saenz y que dependía de la Direccion de O. Municipales.

Al mismo tiempo fué declarado cesante el empleado de la misma señor don José Segundo, en virtud de haber hecho abandono del puesto.

Vida social

VIAJEROS

Para Buenos Aires salió anteayer el señor Narciso Caprario.

—Pasado mañana regresa á su establecimiento de campo en Flores el señor Francisco Castellanos, acompañado de su esposa la señora Berta Alvarez.

—Para Buenos Aires ha salido el señor Andrés Otero.

[illegible]

ENFERMOS

[illegible]

BODAS

[illegible]

EL ENLACE DE DEL CAMPO MORENO

[illegible]

SPORTS

La reunion del 20 de Marzo

[illegible]

El premio clásico Otoño

[illegible]

Asamblea general

Los socios del Jockey Club están citados para celebrar asamblea general el 13 ... En esa asamblea se discutirán la memoria y balance del año último, y se elegirán los miembros que deben integrar la comision directiva.

Union Industrial Uruguaya

Celebró sesion ayer á las cinco de la tarde el Consejo Directivo de la Union Industrial Uruguaya, para considerar el pedido de licencia de cuatro meses, del tesorero señor Luis M. Rosasco, quien se ausenta para Europa por asuntos comerciales, y señalar nuevo dia en que se ha de reunir la asamblea general ordinaria.

Se concedió la licencia solicitada por el señor Rosasco, nombrándose tesorero provisorio al señor Otto Grether y se acordó fijar el día 27 del corriente á las 1 1/2 p. m. para la reunion de la asamblea general.

El señor Enrique Scotto presentó renuncia del cargo de vocal del Consejo Directivo, por tener que ausentarse definitivamente para Buenos Aires, acordándole pasarle una nota agradeciéndole los servicios prestados á la institucion.

En la asamblea general deberán elegirse once titulares para integrar el Consejo Directivo y 5 suplentes y titulares y 3 suplentes de la Comision Fiscal.

Quedan actualmente en ejercicio los señores ..., Munar, Rosasco, Riguez, ..., Juan Fernandez, ..., Gil y Campos.

El regimiento núm. 2 de G.G. N.N.

[illegible]

Administracion Pública

Los pagos de hoy

[illegible]

Para el Puerto

[illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

Sesion de la Direccion

[illegible]

Apertura de las escuelas públicas

[illegible]

Además, resolvió recomendar á los señores maestros, que no se haga uso de la escoba ni del plumero, sino de un trapo ó esponja húmeda, para quitar el polvo, y que vigilen el aseo de las ropas de los niños antes de entrar á clase, así como que dispongan se laven las manos despues de los recreos.

Asimismo, y por indicacion del doctor Pereira Nuñez, se dispuso que aquellos funcionarios den frecuentes lecciones de higiene, inculcando los preceptos prácticos relativos á la epidemia reinante.

La nota del Consejo de Higiene dice así:

Consejo Nacional de Higiene.—Montevideo, Marzo 9 de 1904.—Señor Inspector nacional de Instruccion Pública, doctor Abel J. Perez.—Inquesta la corporacion que presido de la iniciativa de la Comision D. de Instruccion Primaria y de la cual instruyen los antecedentes adjuntos, cumplo con el deber de emitir la opinion que le ha sido requerida, respecto á la conveniencia de postergar la apertura de las escuelas públicas, como una medida indicada para impedir el desarrollo de la epidemia de escarlatina.

El Consejo no comparte esa opinion, porque la profilaxis moderna ha sustituido con ventaja ese antiguo sistema y porque tiene el convencimiento de que ... causas ... generales de profilaxis ... del mayor incremento de la enfermedad.

[illegible]

Telegramas

... de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

El bombardeo de Vladivostock

INFORMES DEL ALMIRANTE KAMIMURA

LA NEUTRALIDAD INGLESA

EL CRUCERO MARCO POLO

[illegible]

Francia

[illegible]

PARIS, 10—La Cámara de Diputados ...

Italia

TEMBLORES DE TIERRA—EL DUQUE DE ORLEANS—UN DESCARRILAMIENTO — LA VISITA DE GUILLERMO II—EN EL ARSENAL DE SPEZIA—UN ... — TEMPESTAD DE NIEVE.

ROMA, 10—Se reciben noticias sobre temblores de tierra en Treviso, Padua y Urbano que han causado perjuicios materiales.

ROMA, 10—Comunican de Turin que el duque de Orleans ... llegó hoy á aquella ciudad.

ROMA, 10—Anuncian de Génova que un tren de mercaderías descarriló cerca de esa ciudad, quedando destrozado completamente.

ROMA, 10—Comunican de Nápoles que llegó allí el yacht imperial aleman Hohenzollern.

El emperador Guillermo llegará el 25 del corriente. Asegúrase que el emperador visitará á Trapani.

FOLLETIN 30

La juventud de Enrique IV

EL REGICIDA

(SEGUNDA PARTE DE «LA REINA DE LAS BARRICADAS»)

POR

FONSON DU TERRAIL

Cuando estuvo terminado el castillo en el aire, para el que ambos aportaron materiales, tratando de su dicha y reinado futuros, fuéles necesario hablar algo de política, y al llegar este momento suspiró el de Borbon, y dijo:

—¡Ah! ¡Si supiérais, duquesa, cuántos remordimientos tengo!

—¿Y de qué, señor?

—De haberme apoderado del trono cuando aún vive Enrique III.

—El pueblo destronó al rey Enrique de Valois, porque se unió á los hugonotes y cometió el espantoso crímen de Blois, por todo lo cual está dejado de la mano de Dios.

—No diré que no, pero preferiría que se hubiese muerto, pues entonces sería suelo. De pronto, el muerto se levantó y yo el rey legítimo, porque extinguida la dinastía de los Valois, la corona vuelve á la de Borbon.

—¿Estais seguro, querido duque, de que los Borbones no tenian la primacía en la sucesion al trono sobre los Valois?—preguntó Ana de Lorena.

—Eso mismo precisamente era lo que pretendia nuestro antepasado el condestable.

—¡Ah! ¿De veras?

—Sí, oí decir,—prosiguió el cardenal,—que cuando Francisco de Valois, duque de Angulema, y mas tarde Francisco I, subió al trono, no hubiera sucedido esto si mi antepasado Carlos de Borbon hubiese podido presentar cierto documento genealógico de la época de Roberto el Fuerte y habríale correspondido de derecho la corona, pero, por desgracia, el documento se perdió, y confieso que si se encontrase reinaría con la conciencia mas tranquila.

—Pues bien, monseñor,—contestó Ana,—voy á orar para que se halle ese documento,—y llamando á sus pajes se despidió de Carlos X.

Petrita, ayudada por Paterno, habia arreglado las habitaciones de la duquesa, lamentando al mismo tiempo que, para entrar en su cuarto, fuese preciso pasar por el de su señora.

—Esto,—dijo Paterno,—trastornará quizás vuestras combinaciones, pero todo se arreglará,—y Petrilla se llevó un dedo á los labios, porque se presentó la duquesa escoltada por sus pajes, á los que despidió, así como á Paterno, quedándose sola con Petrita, que la desnudó.

Antes de meterse en cama examinó su habitacion, y despues cerró la puerta colocando la llave bajo la almohada, al mismo tiempo que dos pistoletes preciosos sobre un velador inmediato, y Petrita, al ver todos aquellos preparativos, se dijo:

—Mauricio me prometió que vendría á verme, ¿por dónde pasará?

La duquesa ordenó á Petrita que la leyese un capítulo de la Biblia, y despues se quedó dormida. Petrita se retiró á su cuarto y se acostó tambien, pero sin poderse dormir, y se acordaba tristemente de Mauricio, cuando vió que una sombra se interponía entre la luna y la ventana, dibujándose una silueta de hombre. Estuvo en poco que no diese un grito antes de reconocer á Mauricio, que la ordenó con una seña que abriese la ventana.

—Fíjate bien en lo que te voy á decir, y hazlo al pie de la letra,—dijo Mauricio entrando en la alcoba y abriendo un gran armario ropero.—Dentro de poco oirás una voz que hablará desde diversos sitios, y tú seguirás durmiendo. Es muy probable que la duquesa te llame, y si te pregunta, le dices que no oiste nada.

Mauricio se ocultó en el armario y Petrita se volvió á la cama.

Ana de Lorena estaba profundamente dormida, pues estaba rendida de cansancio por lo excesivo de su labor diaria. Hasta en sueños perseguíanla los cuidados de ambicion y la política, y tuvo extraños ensueños, entre los que se reprodujo la vision del sangriento drama de Blois, y vió á su hermano Enrique de Guisa cosido á puñaladas y tendido en el suelo. De pronto, el muerto se levantó y se acercó al lecho, gritando:

—¡Véngame! ¡Véngame! — y Ana se despertó sobresaltada, gritando:

—¡Hermano! ¡Hermano mio! — y ¡oh prodigio! se oyó una voz lejana, que respondió:

—¿Qué me quereis, Ana, hermana mia?

Dió la duquesa un grito, porque aquella voz se parecía mucho á la del duque, y, sin embargo, éste habia muerto. La luz de la luna iluminaba la habitacion desierta.

—¡Qué pesadilla mas horrorosa!—murmuró, é hizo un esfuerzo para volverse á quedar dormida, pero se oyó de nuevo la voz, que preguntó:

—¿No teneis, hermana mia, necesidad de mí?

Trastornada, sudorosa, incorporóse Ana al oir que la voz no resonaba fuera, sino que parecía surgir del suelo y decir:

—Yo soy vuestro hermano Enrique, al que tanto cariño tuvísteis. No soy mas que un espíritu incorpóreo, y Dios me permitió que viniese á veros, porque teneis necesidad de mí.

—¡Oh! ¡Enrique! ¡Hermano mio!—exclamó la duquesa, que se arrodilló en su cama, haciendo la señal de la cruz y pronunciando entre sollozos el nombre de su hermano.

La caprichosa voz se paseó por entre la cabecera de la cama y las colgaduras, diciendo:

—Sé en dónde está ese documento genealógico de que te habló el cardenal,—estremecióse Ana al oir estas palabras, y, por muy dolorosa que para ella fuese la muerte de su hermano, por mucho que

—¡Ah! ¡Con qué sabeis,—dijo,—en dónde se halla ese documento que prueba que los Valois fueron unos usurpadores, y que el trono corresponde de derecho á los Borbones?

—Sí, lo sé;—respondió la voz, y Ana, con acento suplicante, replicó:

—¡Oh! ¡Decídmelo!

—Es que solo vos podeis buscarlo.

—¡Oh! Lo haré, aunque tuviese que ir al fin del mundo.

—Está en la iglesia de Saint Germain l'Auxerrois; pero antes de decíroslo en qué lugar, quiero que me jureis que hareis al pié de la letra lo que os diré.

—¡Os lo juro!

—Escuchadme, entonces,—dijo la voz que pareció salir de entre las ropas de la cama, que Ana apartara al incorporarse.—Mañana á las doce de la noche saldreis sola del Louvre, y envuelta en vuestro manto os ireis á la iglesia.

—Estará cerrada á esas horas.

—Dios, que permitió que llegase hasta vuestro lado, hará que las puertas se abran á vuestro paso,—contestó la voz, con la que Ana iba familiarizándose por la impresionara la voz del difunto, no pudo por menos de dar un grito de alegría.

... á poco, y á la que replicó:

—Mas sencillo sería pedir las llaves al cura.

—No,—dijo la voz,—porque ningun ser viviente debe saber lo que vais á hacer. Cuando esteis en la iglesia oireis otra vez mi voz.

—¿Y me guiaréis para que pueda buscar ese pergamino?—preguntó Ana y la voz respondió:

—Sí... adios, Ana,—y la voz se alejó de pronto y pareció como que se extinguia á través de las paredes, y la duquesa gritó:

—¡Hermano! ¡Hermano mio!

—¿Qué me quereis?—preguntó la voz a lo lejos.

—¿Puedo hablar de esto á monseñor Carlos?

—¡Guardaos de hacerlo! Adios... hasta mañana.

—¡Señora! ¡Señora!—dijo Petrita á través del tabique.—¿Quiere algo vuestra alteza?—y la jóven fingió que se despertaba sobresaltada al oir hablar á la duquesa, que la dijo que se levantase. Hízolo así Petrita, y la duquesa le preguntó:

—¿No has oido hablar?

—Sí, oí hablar á vuestra alteza, pero creí que no se encontraba bien, ó que soñaba.

—¿No oísteis otra voz?

—No, señora,—dijo Petrita con tanta naturalidad, que la duquesa la creyó. No habia oido la voz del duque y si la suya, de manera que ella no habia soñado. Ana ordenó á Petrita que se volviese á la cama, y ella se puso á rezar hasta eso de las dos de la madrugada, que apagó la vela y se acostó.

La luna habia desaparecido, y Mauricio salió con muchas precauciones del armario ropero, y Petrita le preguntó al oido:

—¿Os vais?

—Sí,—respondió Mauricio, y sacó una escala de cordón de seda que llevaba á prevencion, y procurando hacer el menor ruido posible ató uno de sus extremos á un pié de la cama de Petrita, y echando el otro por la ventana empezó á bajar, despues de encargar á aquélla que ocultase la escala tan pronto como él llegase al suelo.

La duquesa de Montpensier se habia quedado dormida y no oyó nada, y Mauricio llegó con toda felicidad al patio, en el que le estaba esperando un hombre que sujetaba la escala.

—¿Qué tal, busca aventuras?—dijo Paterne, pues era él.—¿Oyó algo la duquesa?

—Nada,—respondió Mauricio, que no habia enterado de todo á Paterne, que le dijo:

—Supongo que ahora os iréis á dormir.

—Nada de eso.

—¿A dónde vais?

—Abandono el Louvre y me marcho á Saint Cloud á ver al rey,—contestó Mauricio, y se apoyó en el brazo de Paterne.

—Me vais á facilitar un salvoconducto.

—No hay ningun inconveniente; pero tened mucho cuidado para que no os reconozca algun burgués de los que en otro tiempo maltratasteis.

—¡Bah! Llevo barba y entonces no la gastaba, y además llevaré un traje muy especial,—dijo Mauricio, é hizo que el capellan le acompañase al piso mas alto del Louvre, en el que tenia su habitacion.

Una vez en ésta, el capellan violo con asombro que se descalzaba y ponía unas sandalias, y que seguía la transformacion hasta quedar convertido en un dominico, y le preguntó:

—¿Qué haceis?

—Ya lo veis, me convierto en fraile.

—¿Y por qué?

—Pues porque hacen menos preguntas á un fraile que á un hombre que gasta espada, y un fraile...

—Pasa por todas partes,—dijo Paterne á manera de conclusion.

—Escribid ahora lo que os voy á dictar; «Ordeno á todos los burgueses, soldados de lorena ó de la guardia cívica, para que dejen pasar al hermano Justo, demandadero del convento de padres dominicos.» Y ahora firmad: «Paterne, limosnero mayor de su majestad el rey Carlos X».

Hizo Paterne lo que le decian, y Mauricio colocó en su cinturon un puñal y un par de pistolas. Se echó la capucha sobre la frente, y dijo al capellan.

—Idos á acostar y buenas noches.

VI

Hacia muy poco tiempo que se habia despertado el rey Enrique de Valois, tercero de su nombre, cuando envió en busca del duque de Crillon. Desde que la monarquía estaba en peligro, el célebre guerrero dormia muy poco, multiplicándose y pasando la vida en el campamento que se habia formado alrededor de Saint Cloud.

El rey tenia á sus órdenes unos cuarenta mil hombres, y esperaba otros tantos de diversos puntos del reino para poder entablar aquella lucha, cuyo resultado veremos mas adelante. Acercábase la hora de atacar á la rebelde ciudad de Paris. Crillon se presentó á Enrique III, que le dijo:

—He dormido muy mal esta noche.

—Es una lástima, señor.

—¿De veras?

—Sí, porque si yo tuviera que escoger una residencia, preferiría, señor, Saint-Cloud al Louvre.

—¿Y por qué razon?

—Porque el aire es mas sano en Saint-Cloud.

—¡Bah! ¿Quién sabe?

—Hay aquí unas vistas magníficas... se vé el Sena.

—Tambien se vé el rio desde las ventanas del Louvre, amigo Crillon.

—A lo lejos se descubren los bosques de Clemart y de Meudon.

—Sí, pero desde el Louvre se ven otras muchas cosas.

—Cosas muy feas, señor.

—¡Cualquier cosa!

—Un monton de casas y casuchas con torres almenadas, un bosque de chimeneas, tejados negros y un sin fin de campanarios de iglesias y conventos.

—No digais mal, Crillon, amigo mio, de los conventos, ó van á creer que sois un hugonote.

—Nací, señor, en Avignon, en la antigua ciudad papal en la que no hay mas que buenos católicos.

—De manera que Saint-Cloud os gusta mucho.

—De manera extraordinaria, señor.

Suspiró Enrique III, y dijo:

—A mí tambien, solo que me parece que se está mejor en el Louvre.

—Durante el invierno.

—Y lo mismo en verano, amigo Crillon,—éste se retorció el bigote ... lo cual era buena señal, y replicó:

ROMA, 10—Telegrafian de Spezia que la huelga de los obreros del arsenal de ese puerto ha cesado, reanudándose el trabajo.

ROMA, 10—La Corte de Casacion de esta capital admite que los complicados en el proceso Murri son sospechosos aunque las pruebas no sean suficientes para condenarlos.

ROMA, 10—El Senado en la sesion de hoy aprobó, despues de corto debate, la inversion de treinta y dos millones de liras en obras portuarias.

ROMA, 10 — «Il Giornale d'Italia» anuncia que el Santo Oficio ha excomulgado al abate Loisy por su obra sobre el Evangelio.

ROMA, 10—Comunican de Padua que en Avezzano se ha sentido un fuerte terremoto, el cual solo causó daños insignificantes. La poblacion se halla muy alarmada, sinembargo.

ROMA, 10—Anuncian de Spoleto que el canciller del tribunal de aquella ciudad se ha fugado llevándose setenta mil liras.

La policía ha tomado medidas para aprehenderlo.

ROMA, 10—Comunican de Florencia, Lucca y Liorna que se ha conmemorado hoy en esas ciudades la memoria de Mazzini.

ROMA, 10—Anúnciase que una terrible tempestad de nieve se desencadenó sobre Vicenza causando enormes daños. Dos casas se derrumbaron completamente.

Hasta ahora no se conocen las víctimas.

España

Consejo de ministros—Los sucesos de Valladolid—Tratados en el Congreso—Resoluciones del Senado.

MADRID, 10—Anuncian de Ferrol que un bote zozobró hoy allí pereciendo ahogados cuatro de sus tripulantes.

MADRID, 10—En el Consejo de Ministros reunido hoy bajo la presidencia del rey Alfonso XIII el señor Maura dió cuenta de que reina tranquilidad en Valladolid é informó la marcha de la guerra ruso-japonesa.

MADRID, 10—En el Congreso se discutieron hoy los sucesos de Valladolid sin dar al debate carácter político.

En la sesion del Senado el ministro de Hacienda prometió estudiar la creacion de pequeños títulos del exterior para impedir las jugadas de Bolsa.

Finalmente el Senado votó los créditos de guerra.

Inglaterra

La gendarmeria macedónica—Oro para el Rio de la Plata—La campaña del Somaliland.

LONDRES, 10—En la Cámara de los Comunes, el secretario parlamentario de Relaciones Exteriores, conde de Percy declaró que diez oficiales y once suboficiales británicos entrarán en la gendarmería de Macedonia.

LONDRES, 10—Han sido embarcadas esta tarde en Southampton, en el paquete de la Mala Real Inglesa y con destino al Rio de la Plata, 245,000 £.

LONDRES, 10—Comunican de Berbera que los ingleses mataron á 150 partidarios del Mullah [illegible] en el combate.

Austria-Hungria

[illegible]

VIENA, 10—[illegible] Consejo Universitario, de acuerdo con las autoridades civiles, clausuró la Universidad.

BUDAPEST, 10—En la sesion de hoy de la Cámara, el conde de Tisza renunció á presentar un proyecto reglamentario [illegible] obstruccion haya terminado.

VIENA, 10—Comunican de Innsbruck que en Botzen se han sentido dos fuertes temblores, reinando gran pánico entre los habitantes de la region.

Argentina

El cuartel del Parque 3 de Febrero—La candidatura Quintana—La huelga telegrafica—El ministro yanqui—El doctor Teófilo E. Diaz—Declaracion de Pellegrini—Las elecciones de diputados—El proyecto de legislacion obrera.

BUENOS AIRES, 10—La intendencia municipal pidió al ministerio de la guerra que retirara el [illegible] cuartel que ocupa en el Parque 3 de Febrero (Palermo) cuartel que será demolido para ensanchar ese parque y mejorar sus condiciones higiénicas.

—Segun «La Prensa», avanza sensiblemente la tramitacion de la gestion [illegible] para obtener la eliminacion de la candidatura del doctor Quintana para la futura presidencia.

Parece que el general Roca hizo llegar á algunos personajes adversarios á esa candidatura una insinuacion para que se pongan de acuerdo y levanten otra de opinion en la seguridad de que el partido autonomista nacional la aceptará.

—Los huelguistas ferrocarrileros fusionados aseguran que se produciría hoy un nuevo recrudecimiento del movimiento.

—Afirman tambien que la huelga sigue firme en el interior y que sería imposible restablecer los servicios para Rosario, Córdoba, Tucuman y otros puntos.

BUENOS AIRES, 10—El ministro de los Estados Unidos, M. Barrett, presentará dentro de una ó dos semanas la carta de retiro, pues parte para desempeñar una importante mision que su gobierno le encarga en Panamá. M. Barrett ya se lo comunicó así al doctor Terry.

—Apareció el decreto reorganizando el personal de profesores del Colegio Nacional Central.

—Los italianos republicanos fueron hoy á colocar coronas sobre el monumento de Massini en ocasion del aniversario de su muerte.

BUENOS AIRES, 10—El conocido escritor uruguayo doctor Teófilo E. Diaz, que ha fijado su residencia en La Plata, se manifiesta parco en apreciaciones sobre la situacion uruguaya.

Declara que no hará campaña contra el presidente Batlle y Ordoñez precisamente porque está lejos de él y fuera de su alcance y por eso debe callarse.

—«El Tiempo», dice que la candidatura del doctor Quintana para la futura presidencia de la República está muerta.

—Es incierta la noticia del traslado á Europa del diplomático brasileño, señor Cyro de Azevedo.

BUENOS AIRES, 10—El doctor Irigoyen declaró que no tiene simpatías por la candidatura del doctor Quintana y que se halla en perfecto acuerdo con el general Mitre con respecto á la situacion política.

—Se iniciaron activamente trabajos para hacer prosperar la fórmula presidencial Avellaneda.

Se afirma que los republicanos manifestaron su adhesion á esa fórmula.

El doctor Carlos Pellegrini, dijo que la fórmula le era simpática.

—Nuevos telegramas del Norte confirman los grandes perjuicios que causaron las lluvias.

—El delegado de policía del Estado de San Pablo, doctor Cerqueira, visitó el departamento de policía para estudiar su organizacion.

M. Loveday y M. White conferenciaron con el ministro de Obras Públicas, doctor Civit, garantiéndole que el servicio ferroviario en el interior de la República está asegurado.

BUENOS AIRES, 10—El presidente Roca y el ministro Gonzalez enviaron una circular á los gobernadores de las provincias recomendándoles que las elecciones para diputados el 13 del corriente y de presidente el 10 de Abril sean libres sin ostentacion de fuerza.

—Con motivo de partir mañana para la Cordillera el ministro Terry, encargóse del ministerio el subsecretario, señor Nuñez.

—El Poder Ejecutivo habiendo resuelto preparar la legislacion sobre obreros, dió un decreto encargando al ciudadano Adrian Patroni que promueva la informacion sobre las medidas que reclaman los gremios obreros sobre contratos de trabajo, salarios, habitaciones, seguros, higiene, descanso dominical y horario. El comisionado presentará el informe dentro de 40 dias.

Cruz Roja Uruguaya

Hospital de Treinta y Tres

Movimiento de heridos y enfermos en el hospital de sangre de la Sociedad de la Cruz Roja Uruguay de Treinta y Tres en los meses de Enero y Febrero:

Juan B. Gagriota, oriental, soltero, de 32 años, de Maldonado, enfermo. Ingresó Enero 8, salió Enero 15.

Andrés Imas, oriental, soltero, 40 años, de San Carlos, enfermo. Ingresó en Enero 8, salió en Enero 15.

Ventura Bermudez, oriental, soltero, 18 años, de Montevideo, enfermo. Ingresó Enero 7, salió Enero 15.

Elbio Mangiarotti, italiano, casado, 56 años, de José Ignacio, enfermo. Ingresó Enero 5 y salió Enero 15.

[illegible] Castro, oriental, viudo, de Maldonado, enfermo. Ingresó Enero 25, salió Febrero 7.

Juan M. Olmedo, oriental, viudo, 61 años, domiciliado en la 6.ª seccion departamento de Treinta y Tres, enfermo. Salió Febrero 7.

Servando Duarte, oriental, soltero, 17 años, de Mataojo de Solís, departamento de Maldonado, enfermo. Ingresó Enero 25 y salió Febrero 7.

Alfredo Martinez, brasilero, soltero, 28 años, Artigas, enfermo. Ingresó Enero 25 y salió Enero 31.

Hipólito Gautuci, oriental, casado, 45 años, de Treinta y Tres, enfermo. Ingresó Enero 26 y salió Febrero 1.º

José Luis Aldecort, oriental, soltero, 22 años, (Zapican). Ingresó Enero 25 y salió Enero 31.

Cleto Billafán, oriental, casado, 45 años, del Brado, departamento de Treinta y Tres, enfermo. Ingresó Enero 25 y salió Febrero 7.

Juan A. Sasmidegui, oriental, soltero, 25 años, Florida, herido. Ingresó Enero 25 y salió Enero 30, division Rocha.

Manuel Ledesma, oriental, soltero, 25 años, de Durazno, enfermo. Ingresó Febrero 1.º y salió Febrero 4.

Sargento 2.º del 2.º de Caballería, Alberto Gutierrez, oriental, soltero, 27 años, de Treinta y Tres, enfermo. Enero 31 y salió Febrero 4.

Ignacio Gomendio, oriental, casado, 50 años, herido, de Minas, salió Enero 15.

Jacinto Breske, oriental, viudo, 47 años, el Parado, herido Febrero 11. Salió para Montevideo.

Bartolomé Pintos, oriental, soltero, 29 años, domiciliado en Treinta y Tres, herido. Ingresó Febrero 9 y salió Febrero 22 para Lazcano.

Florentino Baez, oriental, soltero, 38 años, Castillos. Ingresó Febrero 3 y salió Febrero 22.

De estos heridos, Alberto Susundeguy fué trasladado á Nico Perez, Bartolomé Pintos á Lazcano y Jacinto Breske á Montevideo, por cuenta de esta comision.

Suscripcion popular

Lista núm. 70, á cargo de María Marfetan de Iturralde.—Dolores Gadea de Marfetan, $ 10; Felipe de Leon, 4.70; M. P. I. G., 1; señoritas de Tezanos, 3; Práxedes P. de Alvarez, 4.50; Martina A. de Pons, 3; M. S. de B., 2; O. Q. y S., 1; A. C. y L. de U., 0.50.—Total: $ 28.90.

Señora Rosa A. de Aguirre, $ 5.

Delmira P. Rodriguez, 1 docena de camisetas.

Lista núm. 205, á cargo de los señores Agustin Vique y Umberto Arioni de la 21 seccional.—María Ofelia Mac Eachen, 0.50; María Dolores Mac Eachen, 0.50.—$ 12.105.34.

Lista núm. 253, á cargo de los señores Joaquin R. Sanchez y Eduardo Lavecchiare de la 21 seccional.—Angel Galli, 1; E. Chaves, 1; Isabel Braga de Azevedo, 2; Celmira Olivera de Doll, 1; Jacinto Llumell, 3; Federico Delbene, 1; E. Sardo, 1.—12.115.34.

Listas núm. 152, 153, 154, á cargo de la 26.a sub comision seccional, compuesta de los señores J. Etchepare, A. Carve, H. Cantoni, J. Roig y A. Daquino.—[illegible]

BIBLIOGRAFIA

El Comercio Español

Hemos recibido el número 2 de esta importante publicacion, órgano oficial de la Cámara de Comercio Española, de esta capital.

En él se encuentran gran número de datos interesantes sobre el comercio y la industria de España y del Uruguay, con lo cual contribuye eficazmente á difundir en ambos países el mútuo conocimiento de las respectivas fuentes de riqueza.

Representa «El Comercio Español» una [illegible]

INFORMACIONES

Senado

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 p.m. para dar cuenta.

"Pacific Steam Navigation Company"

[illegible]

La nariz de camello

Tradicion de la que se narra el por qué en la Nochebuena de 1547, no hubo en Trujillo misa de gallo sino misa de gallinas

I

Doña María Lezcano (conocida después con el apodo de «la Nariz de camello») era, en el año que la presentamos al lector, de lo mas granado de la ciudad de Trujillo. Era andaluza y de agraciada figura [illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer matrimonio: Martin Barceloza, 28 años, oriental, comerciante; con Aida Ferrari, 26 años, oriental.

—José Massone, 30 años, italiano, agricultor; con Angela Bruno, 21 años, italiana.

—Ricardo Alemán, 29 años, aleman; con María Kalliner, 25 años, alemana.

—Tomás Miguel Elzondo, 28 años, español, comerciante; con Santina Diego, 22 años, italiana.

—Julio Donato, 21 años, oriental, [illegible]; con Manuela Rodriguez, 22 años, oriental.

Defunciones

Dia 10—Un párvulo, Juan L. Castro; Felipe Nolosco, italiano, 61 años, [illegible]; Sara Gonzalez, oriental, 22 años, soltera, Hospital de Caridad; [illegible]; Hector Serafi, [illegible], 4 años, Salto 7.

POLICIA

Rateros presos

El comisario de Investigaciones Pedro Salvarez, secundado por el subcomisario Angel Bó y agente Pablo Perez, [illegible]

Un «calote»

[illegible]

Otros sucesos

[illegible]

Junta Central de Auxilios

Comision de recursos

Suma anterior: $ 12.065.14.

Lista núm. 218, á cargo del señor presidente de la Sociedad Cooperativa de Abasto.—Antonio Zanino, 0.50; Esteban Risso, 0.50; Alfredo de Echaniz, 0.50; Antonio Pizzorno, 0.50; Juan Demattei, 0.50; Juan Zunino, 0.50; Gervasio Gatto, 0.50; José Revello, 0.50; Luis Bazzano, 0.50; Hermenegildo Perez, 0.50; Pedro Berruti, 0.50; Juan Bonifacio, 0.50; Lorenzo Boragno, 0.50; José Siri, 0.50; Angel Vignoli, 0.50; Pablo Capetto, 0.50; Agustin Pini, 0.50; Antonio Rossi, 0.50; José Vignoli, 0.50; Carlos Behrens, 0.50; Pedro Demattei, 0.50; Federico Bernengo, 0.50; Eduardo Marzoa, 0.50; Gregorio Busto, 0.50; Ercilio Diaz, 0.50; José Zunino y C.ª, 0.50; Juan Zursino y Zursino, 0.50; Antonio Malacrida, 0.50; Juan Rozzio, 0.50; Belovi y Molinari, 0.50; Epifanio Toso, 0.50; Arturo Canale, 0.50; Juan Pasoggi, 0.50; Manuel Eiriz, 0.50; José Nocetti, 0.50; Constancio Lopelli, 0.50; Juan Pizzorno, 0.50; Pio Ghiso, 0.50; Simon Raggio, 0.50; Antonio Dominguez, 0.50; Pedro Alpiol, 0.50; José Bergamasco, 0.50; José Scarrone, 0.50.

—Suma: $ 12.089.64.

Lista núm. 104, á cargo del señor presidente del Montevideo Rowing Club.—Montevideo Rowing Club, $ 10.—Total: 12.099.64.

Lista núm. 252, á cargo de la señorita Angelina Lorenzo, seccional 21.—Carmen Gonzalez, 0.20; Serafin Gonzalez, 0.30; Inés Martinez, 0.20; Francisco J. Olivencia, 0.20; José Puga, 0.40; N. N., 0.10; N. N., 0.10; Juan Conti, 0.20; Flora Eratcha, 0.20; Elia Frina, 0.50; Segunda Ledesma, 0.20; Elvira Neseda, 0.20; Juan Perez, 0.10; Jesús María Martinez, 0.10; María Guarino, 0.10; M. D., 0.10; Angelita Lorenzo de Perez, 0.10; J. O. Paes, 0.20; Demetrio Rodriguez, 0.10; Carmen G. Martinez, 0.10; Etelvina V. de Bidart, 0.30; Felipe S. Flores, 0.40; Juan Durán y Lorenzo, 0.10.—$ 12.104.34.

quedándose la misa sin celebrar por carencia de público.

II

Durante ocho dias fué Trujillo un hervidero de chismes, y fastidiadas doña Ana y su compañera emprendieron viaje á Lima, dejando al cuidado de la casa y hacienda á Gaspar Escobar, pariente de Mora.

Indudablemente las damas noticiaron de lo ocurrido en Nochebuena á sus maridos, que estaban en Andahuailas en el ejército de Gasca, combatiendo contra Gonzalo Pizarro; pues á principios de Marzo aparecieron en Trujillo Diego Martin y Juan Viejo, soldados de las tropas de Diego de Mora, con carta de éste para Escobar, quien los aposentó en la casa.

[illegible]

Y el sacristán cerró la puerta de la iglesia cuando se retiraron los feligreses.

VARIAS NOTICIAS

Poblacion flotante

ENTRADOS

[illegible]

SALIDOS

[illegible]

Indicador profesional

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros constructores) — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle [illegible]

ADOLFO PEDRALBES — [illegible]

ANTONIO CARVALHO LARENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 11.

ANGEL GUERRA — [illegible] coronas mortuorias, etc. etc.

D. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias: riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon núm. 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador.—Dinero en hipoteca. Oficina: 25 de Mayo 261.—Casa particular: Setto 27.

DOCTOR JUAN SERVETTI Y LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 18 de Julio núm. 342 a.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 á 3, excepto los jueves y dias festivos, 18 de Julio 237.

DOCTOR FAUSTO VEIGA (Médico-cirujano). — Con preferencia: enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza G. Flores).

DOCTOR BADO — Especialista [illegible] del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 4. Uruguay 156.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET, de la Facultad de París.—Laboratorio de electroterapia y radiografía.—Enfermedades nerviosas, de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota ciática, diabetes.—Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de órganos génito-urinarios.—Exámenes de rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados. — Estudio: calle Rincon 215. Horas de 10 á 11 1/2 y de 1 á 4.

EL DOCTOR SUÑER Y CAPDEVILA — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. — Teléfono «La Uruguaya».

FELIPE VILLEGAS ZUÑIGA — Abogado. — Mudó su estudio á la calle Daymán 122.—Horas de 2 á 4 p. m.

FRANCISCO M. CORDERO—Escribano público, calle Rincon 48.

GUILLERMO WEST — Ha trasladado su estudio de arquitectura, construcciones y tasaciones, á la calle Florida núm. 91.

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 139.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). Calle Uruguay núm. 60.

JOSÉ PEDRO RAMIREZ — Abogado. [illegible]

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 295.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — calle Ciudadela.

MONTEVERDE Y FABINI—Estudio de ingeniería.—Proyectos de construcciones en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado. Calle Cerrito núm. 158.

PEDRO FIGARI (Abogado). Trasladó su estudio y su domicilio. Misiones 55.

PABLO DE MARIA — Abogado. — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PROFESORA DE CORTE — Visitacion G. de Rivas, modista Maldonado 127. — Lecciones á domicilio.

SALTERAIN J. de — Doctor oculista. Consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves y dias feriados.—Calle Canelones 269.

OMNIBUS

LOCAL CENTRAL—Escritorio, cochera y depósito, se alquila. Cámaras 105.

LIQUIDACION VIUDA DE INDART E HIJOS. — Se avisa á los señores acreedores, que desde el dia doce del corriente mes, se empezará á pagar el tercer dividendo de ocho por ciento sobre sus respectivos créditos, en casa de los señores Anaya Hnos. y Rios, calle del Cerro número 122.—Los herederos del Rosario, podrán tambien sus cuotas en la misma casa. Á los que prefieran esperar que la Sucursal del Banco de la República realice sus operaciones, en cuya época serán igualmente liquidados [illegible].—Montevideo, 3 Marzo de 1904.—La Comision Liquidadora.

LAS ENFERMEDADES SECRETAS — Se curan sin lavajes ni inyecciones, con las verdaderas Oblas Alemanas. — En venta: Botica Guillemete, 25 de Mayo 410.

OFICIAL PELUQUERO—[illegible]

DASTOREO — [illegible]

SE VENDE — [illegible]

UVA PARA VINO—[illegible]

RECLAMOS

[illegible]

UNA ACLARACION

[illegible]

No venda Vd. sus muebles

[illegible]

CALLOS

Se curan radicalmente con el "Callicida ruso". Precio 0.30. FARMACIA CRANWELL 25 DE MAYO 218

TRIBUNALES

DESPACHOS

[illegible]

TRIBUNAL DE APELACIONES (2o. turno) —A cargo de los señores Flores, Alvarez y Gonzalez.

Dia 10—Trámite—[illegible]

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor don Francisco M. Castro.

[illegible]

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno) —A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL (2o. turno)—A cargo del doctor Wenceslao Regules.

[illegible]

Banco Cooperativo de Ahorros

222—25 DE MAYO—222

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1903

Primer semestre—Segundo ejercicio

Activo			
Acciones en vigor	$ 605.000 00		
Activo consolidado			
[illegible]	» 130.824 34		
[illegible]	» 1.129 42		
[illegible]	» 1.342 53	$ 738.296 23	
Pasivo			
Capital suscrito	$ 605.000 00		
[illegible]	» 115.079 53		
[illegible]	» 2.089 45		
[illegible]	» 779 01		
Amortizacion de [illegible]	» 1.194 92	$ 724.722 00	
[illegible]	$ 109 25	» 1.450 73	
[illegible]	» 4.992 20	» 5.022 65	$ 13.573 23
			$ 738.296 23

G. Ramirez, presidente. — J. R. Navarro, Secretario. — R. Abocena, síndico. — J. Eastman, gerente. — E. F. Pesquie, contador.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.200.000

realizado 1.600.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Marino Trabucati. Vice-Presidente: Don Angel Pastor. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: D. Alejandro Tosi.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring, Brothers y Ca., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: E. Sainz é hijos — Crédit Lyonnais—García Calamarte y Ca., Sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano—B. Parodi é Fratelli, Resal &Ca., J. de Fernex & Ca.

AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brazilianische Bank fur Deutschland.

Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Ca. London Brasilian Bank Ld.

Pará — Banco Commercial de Pará.

Sao Paulo — Banco de Commercio é Industrias — Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de la Provincia.

CHILE: Banco de Chile — Banco Español é Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NEW YORK: Baring Magoun y Ca.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Mourille.

El Banco da giros y cartas de crédito efectivos pagos por giros postales telegráficos sobre todas las plazas bancarias y hace especialmente sobre Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1. DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA	CAJA DE AHORROS
Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . 1 % al año	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Á retirar con 30 dias de aviso . . .	Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos . . .
» plazo fijo de 3 meses . . .	Sobre depósitos á 3 meses . . .
» id id 6 id . . .	Idem idem 6 meses . . .

CONVENCIONAL

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el servicio del pago de cédulas ó cupones en el Rio de la Plata, lo mismo que el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el CONSOLIDADO ITALIANO 3 1/2 y 5 %.

El Banco está abierto todos los dias hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

DIRECTOR-GERENTE.

Juzgado Militar de Instruccion

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno, coronel graduado don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, al señor coronel don José María Pampillon, para que se presente ante este juzgado, sito en la calle Uruguay número 368, á estar á derecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 16 de 1904.—Antonio Simone García, Secretario.

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que desde mañana y hasta nuevo aviso la Empresa no hará correr los trenes de acuerdo con el itinerario vigente, estando obligado á reducirlos considerablemente.

Por más detalles ocurran á la Superintendencia del Tráfico ó á los jefes de Estacion.

Montevideo, Febrero 1.o de 1904.

Frank Hudson, administrador general.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 72

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.153.302,53
Fondo de reserva	» 153.302,53
Fondo de prevision	» 110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (segun cantidad)	2 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito á mayor plazo	3 %
En Caja de Ahorros	convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro	9 %

EDUARDO ROLANDO, Gerente.

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Marzo 10 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

[illegible]

2a. RUEDA OFICIAL

[illegible]

Cambios

BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 13/16 á 51 15/16	52 1/2 á 52 1/16
Francia á 90 d/v 5.41 á 5.42	5.46 1/4 á 5.46 1/2
Amberes á 90 d/v 5.43	5.46 1/4 á 5.47 1/2
Alemania á la vista 4.41 á 4.41 1/2	4.44 1/2 á 4.45
Nueva York á la vista [illegible]	
Italia á la vista 5.41 á 5.41	
España (Capitales 7.43)	
(Indirecto 7.40)	
Brasil á la vista 20.150	20.500 á 20.400
Buenos Aires, Par	1 % dscto.

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 4.o trimestre (término Mayo 1.o de 1904) . . . $ 361.453 95

Entregas hasta el dia 8 . . $ 62.482 97

Marzo 10 correspondiente al dia 9 . . . . $ 5.874 87

Total. . . . . . $ 68.357 84

Convenio Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado en el mes Enero . . $ 32.956 93

Entregas hasta el dia 8 . . $ 7.636 79

Marzo 10 correspondiente al dia 9 . . . . 718 04

Total. . . . . . $ 8.354 83

Telegramas comerciales

Buenos Aires, 10—Muelles de La Plata, al contado, 5.25.

11 id, fin de mes, 5.25.

14 id, fin de Abril, 5.30.

Cervecería Germania, al contado, 138.

Banco Rio de la Plata, al contado, 143.

La Primitiva (fábrica de bolsas), al contado, 162.

Cédulas H Nacionales, al contado, 100.10.

11 id, fin de mes, 100.50.

11 id, fin de Abril, 101.

Cédulas S por ciento Provinciales, al contado, 55.60.

11 id, fin de mes, 56.50.

Empréstito Popular 1898, al contado, 99.50.

Fondos Públicos 1882, al contado, 97.59.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 49.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires, 6 por ciento, al contado, 87.

Consolidada Santa Fé 1886, al contado, 85.

Cambio sobre Inglaterra, 48 9/16 á 5/8.

11 Francia, 5.09 y 1/2.

11 Alemania, 4.16.

11 Bélgica, 5.10 y 1/2.

Sale el Paris.

Amberes, 10—Mercado de lanas á término tranquilo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.92 1/2 para Abril y á 4.90 para Julio.

Roubaix, 10—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.05 para Abril y á 5.02 1/2 para Julio.

Havre, 10—Mercado de lanas á término tranquilo.

La lana sucia del Rio de la Plata, de 36 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.53 para Abril y á 1.56 para Julio.

Registro de hipotecas

Operaciones efectuadas el dia de ayer en la segunda seccion:

$ 150.000 al 6 por ciento anual; 1.500 al 6 id id; 2.600 al 6 id id; 1.500 al 8 id id; 1.033 al 9 id id; 300 al 8 id id; 38.000 al 7 id id; 500 al 9 id id.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Marzo 10 de 1904.

LANA

Los arribos habidos ayer por la vía terrestre constan de 391 bolsas y los de la fluvial de 17 id, sumando en conjunto 61.206 kilos.

Desde el principio de la zafra hasta hoy entraron de todas las procedencias 29.231.660 kilos.

En la mañana de hoy no se ha realizado ninguna operacion en este fruto.

—Á última hora se nos informa que se han vendido los lotes siguientes:

6.000 kilos de Solis de Molles	$ 3.55	
9.050 » » Cerro Largo	» 3.15	
7.600 » » Treinta y Tres	» 3.25	
2.000 » » Cerro Largo	» 3.05	

Los precios que rigen son los siguientes: Los 10 kilos vellon

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

Se han recibido ayer por vía terrestre 432 cueros y por vía fluvial 555 id, sumando un conjunto de 990 piezas.

Desde el comienzo del año hasta hoy se han recibido por todas las vías 72.759 cueros.

En la mañana de hoy los compradores hicieron activa demanda por este artículo.

Se ha cotizado á los siguientes precios:

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

Hubo ayer una entrada de 93 cueros, en su procedencia del interior.

Del principio del año acá se han recibido por todas las vías 93 cueros.

Por el momento no hay variacion alguna en los precios de este fruto.

Fueron diversos los negocios que se realizaron, alcanzando la venta á unas 20 piezas.

[illegible]

CUEROS LANARES

Ha sido de 570 atados y 27 fardos la entrada habida ayer por la vía terrestre.

Desde el principio del año hasta hoy se han recibido por todas las vías 23.356 cueros sueltos, 19.443 atados y 1472 fardos.

Las operaciones van revistando la importancia de la entrada, pues son tan reducidas que no permiten realizar ninguna operacion de importancia.

[illegible]

CUEROS DE POTRO

La entrada de ayer consta de 6 cueros procedentes del interior.

En lo que va del año se han recibido de todas las procedencias 3183 piezas.

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

No hubo ayer entrada alguna de estos cueros.

[illegible]

CERDA

Entraron en el dia de ayer 37 bolsas procedentes del interior y litoral.

Desde el comienzo del año hasta hoy han entrado de todas las procedencias 1928 bolsas y 414 kilos.

Hay regular interés por este artículo, pagándose los precios que detallamos á continuacion:

Mezcla buena del interior peso neto, los 10 kilos de $ 3.85 á $ 3.90

De vaca, los 10 kilos . . . » » 3.40

PLUMA

No hemos tenido ayer entrada alguna de este fruto.

En lo que va transcurrido del año han llegado de todas las procedencias 85 bolsas.

Es muy escaso este artículo en plaza.

Los precios firmes se mantienen en el siguiente orden:

Pluma buena y fresca . . de $ 2.50 á $ 3

Id regular, kilo . . . . » » 2.00 » » 2.20

Id picada ó recargada de chicha, kilo . . . . sin comprad.

CEREALES

TRIGO

Por estacion Central se han recibido 5780 bolsas y por Bella Vista 142 id. sumando en conjunto 5922 bolsas.

El total de lo recibido desde el 1.o de Enero hasta hoy, asciende á 257.633 bolsas.

Este mercado sigue sin variacion, pues los molineros continúan operando en pequeña escala.

Va á continuacion el detalle de las operaciones realizadas:

500 bolsas de V. procedencias		$ 2.72
200 » » Canelones		» 2.70
68 » » Migues		» 2.70
64 » » Ortiz		» 2.70
94 » » Fray Marcos		» 2.70
291 » » Idem idem		» 2.70
32 » » Solis		» 2.60
180 » » Cazot		» 2.65

Los 100 kilos

[illegible]

MAIZ

Del interior se recibieron ayer 1153 bolsas, correspondiendo 428 á Bella Vista y 925 á Central.

Por todas las vías se han recibido desde el principio del año hasta hoy 84.032 bolsas.

Se ha observado hoy que los compradores mantienen por este artículo el mismo interés de los días anteriores, operando á los precios que publicamos á continuacion:

[illegible]

LINO

Asciende á 1529 bolsas la entrada habida ayer por ferrocarril.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por todas las vías 31.113 bolsas.

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

FORRAJES

Se cotiza:

Alfalfa superior	de $ 1.40 á $ 1.50
Id mezcla ó cordura	» » 1.20 » » 1.30
Pasto de cuchilla	» » 1.10 » » 1.25
Pasto para exportacion, fardos chicos	No hay
Paja trigo enfardada	Nominal
Pasto de balango y joyo bueno	» » 1.20 » » 1.30

Se cotizan:

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 9

Por Estacion Central — 291 bolsas lana, 432 cueros vacunos secos, 95 id id salados, 6 id potros, 16 id becerros, 23 atados id, 570 id lanares, 27 fardos id, 7 atados corderos, 20 bolsas cerda, 5,780 id trigo, 925 id maíz, 1.347 id lino, 8 id cebada, 11 id joyo.

Por Vía Fluvial — 17 bolsas lana, 17 id cerda, 558 cueros vacunos secos.

[illegible]

Tablada del Norte

Dia 9

[illegible]

LLEVAN VALIJA

Para Tenerife y Marsella saldrá el 11 del corriente el vapor francés «Francia».

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN MARZO

[illegible]

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

PAPASOA, vapor inglés procedente de Wellington, á Maria George Deports Ltd., con la carga siguiente:

[illegible]

Despacho de Aduana

Marzo, 8 de 1904

Datos oficiales tomados de los libros de la Vista de Aduana

MERCADERIAS

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN MARZO

Nombre	Bandera	Fecha	Procedencia
Abydos	aleman	11	Valparaiso
B. el Grande	español	11	Génova y escalas
Italie	francés	11	Marsella y escalas
Normandy	inglés	11	Liverpool
Bavaria	italiano	11	Génova
Freiburg	aleman	12	Bremen y escalas
Herminius	inglés	12	Barry
Cordova	ingles	12	Liverpool y escalas
Rudelsburg	aleman	13	Dunkerque y escalas
A. Gambo	francés	14	Génova y escalas
D. di Galliera	italiano	15	Newport

Avisos marítimos

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

ATLANTIQUE

Comandante: LE TROADEC

Saldrá el 29 de Marzo de 1904 para Burdeos, tocando en Santos, Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Vigo.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 o|o y de 20 o|o en los pasajes de cámara de 1.a clase 1.a categoría y 1.a clase 2.a categoría. En clase intermediaria rebaja de 10 o|o.

Las familias que tomaran cuatre pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en clase intermediaria.

Precios de los pasajes simples para Burdeos: 1.ª en primera categoría, $ 186.50; 1.ª en segunda categoria, $ 130.55; clase intermediaria, $ 74.60; tercera clase, $ 34.50.

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir en la agencia, calle Cerrito 169.

SOCIETE GENERALE

— DE —

Transports Marítimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

FRANCE

Comandante Iperti

Saldrá el 9 de Marzo, para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCES

ITALIE

Comandante Nicolai

Saldra el 19 de Marzo para Islas Canarias, Marsela, Barcelona, Génova y Napoles (sin tocar en el Brasil).

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4 268 id y 2.800 id; «Italie», 4 193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante: PICCONI

Sale el 16 de Marzo de 1904

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

PERSEO

Comandante GAVINO

Sale el 30 de Marzo de 1904.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B.

Bonanze, Mattier y Ca.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina María Cristina

Saldrá el 2 de Abril de 1904

Con destino á Tenerife, Cadiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

Flota de la Compañía

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

LINHA FLUVIAL

VAPOR BRASILEIRO

DESTERRO

Saldrá el día 11 de Marzo á las 8 a. m. para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paanaguá, Santos y Rio Janeiro.

VAPOR BRASILEIRO

MERCEDES

Saldrá el día 1.º de Abril á las 5 p. m. para Buenos Aires, Rosario, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 189.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.

pm.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duchessa di Génova

Comandante OLIVARI

Saldrá el 9 de Marzo de 1904

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Duca di Galliera

Comandante Motta

Sale el 23 de Marzo de 1904

Agente General, ANTONIO PIAGGIO.

PIEDRAS 194.

59-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORISSA

(A DOS HELICES)

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 18 de Marzo de 1904

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

ORUBA

Capitan: F. E. Kife

Saldrá el 3 de Abril de 1904.

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFCO

OROPESA

A dos hélices

Capitan: LINDSAY HAY

Saldrá el 13 de Marzo de 1904

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORAVIA

A dos hélices

Capitan: Geo Massey R. N. R.

Saldrá: Marzo 27 de 1904

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores cúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones núm. 117	Reconquista 80	San Lorenzo núm. 1139

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente — 202 ab pm

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

HOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 — 1581-pm.

pesos á la orden del Ministerio; y será por 1000 pesos para los postores del aparato luminoso. El depósito podrá hacerse también en títulos de Deuda Pública que gocen interés.

El postor que se retirase antes de la resolucion definitiva, perderá el depósito.

A la propuesta de los aparatos luminosos se acompañará los dibujos, en escala métrica, de dichos aparatos, y una memoria descriptiva de los mismos con indicacion especial de la casa de donde proceden.

Los proponentes podrán consultar en la Secretaría de Fomento, el «Pliego de Condiciones» y demás antecedentes de esta licitacion.

La administracion se reserva el derecho á aceptar la que juzgue mas conveniente así como el de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 12 de 1903.

Alfonso Pacheco, oficial mayor.

1949 db 13 v mz 13.

Junta Administrativa de Guerra

LLAMADO A PROPUESTAS

Esta Junta llama á propuestas para la confeccion de 4000 uniformes y 4000 kepis para Guardia Nacional, segun modelos que estarán de manifiesto en la secretaría de la Junta de 3 á 5 p. m.

Se admiten propuestas por separado para cada uno de los dos artículos pedidos.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado correspondiente, antes de las 5 p. m. del sábado 12 del corriente.

Montevideo, Marzo 8 de 1904.

Adolfo B. Perez, presidente.

358 mzo 9 v mzo 12

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso don Antonio Bigorra, para extraer del sepulcro número 434 del cementerio del Buceo que es de su propiedad, los restos de Lázaro García, María Celia Rivero, Sebastian Echarri Rivero y los de Julio J. Rivero.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

347 mzo 8 v jn 8 — La Direccion.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 10 de 1904.

Esta tesorería procederá en el día de hoy al pago de presupuesto de «Alquileres de casas» de este departamento, correspondiente al mes de Enero último.

El tesorero general.

365 mzo 10 v mzo 12

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio:

Que los señores Staudt y Ca., comerciantes mayoristas de esta plaza, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: tejidos de algodon en general, hilo, lana, cáñamo, pitas y sus mezclas, artículos de tienda, mercería, confecciones y comestibles y bebidas en general, y cuya marca consiste en la denominacion: «Cabeza de zorro», y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 8 de Marzo de 1904.

Ricardo Sanchez, director.

355 mzo 9 v mzo 11

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado la Sociedad Tipográfica extraer del sepulcro núm. 42 del Cementerio del Buceo, propiedad de la expresada sociedad, los restos de José Bautista Medina, José Lubrano, Juan Mendoza, Juan Sanguinetti, José de Torres, María C. Goodall, J. Goodall, Ercilia Chosa, Josefa Eloregui, María A. Bilognini, Juana Mendez, Francisco F. y Real, Dorotea Schuvenger, Eduardo Genedi, Esteban Fontana, Emilio Bereon, Francisco Montero, José Reynau, Pedro Cores, Juan R. Iglesias, Gabriel Reyes, María Luisa Sambalino, Francisca Furriol de Reyes y los de un párvulo hijo de Francisca Furriols de Reyes, se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 18 de 1904.

72 ero 19 v ab 19 — La Direccion.

Secretaría del Ministerio de Fomento

AVISO

Se hace saber á los interesados, á sus efectos, que el gobierno ha resuelto transferir para el día jueves 19 de Mayo próximo venidero la apertura de propuestas que debía tener lugar el 19 del corriente mes, para la construccion de un faro en la Isla de Lobos y para el arreglo de la farola del Cerro propuestas que se pidieron por avisos publicados el 12 de Diciembre de 1903 en los diarios «El Siglo» y «El Día».

Regirá para ese acto el mismo pliego de especificaciones, que queda como siempre á disposicion del público en esta secretaría.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

Alfonso Pacheco, oficial mayor.

327 mzo 3 v ab 2

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la subreceptoría del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tenga cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, 16 de Diciembre de 1903.

1447 db 17 v mzo 17 — La Direccion.

Judiciales

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Novo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, 1.º de Marzo de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

215 mz 2 v mz 13

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Frioni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 20 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

324 mzo 2 v mzo 13

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Luis María Gil, se cita y emplaza á doña Emilia Lapitz de Santellan, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, constituido en forma á estar á derecho, en el juicio que le ha iniciado don Fermin Warren por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás por juicios que hubiere lugar. — Mercedes, Febrero 23 de 1904.—Eduardo Fernandez, escribano.

296 fb 27 v mz 27

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Estapé, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.º de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

227 fb 12 v mz 13

EDICTO—Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucion de don Eduardo MacEachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

234 fb 13 v mzo 17

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que don Carlos Bellmunt y Victoria, ha sido legalmente emancipado para ejercer el comercio; y á los efectos del inciso 3.º del artículo 10 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. — Montevideo, Marzo 4 de 1904. — Avelino Javier Figares, escribano público.

352 mz 9 v mz 14

EDICTO — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Elias Antonio Silva, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 7 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

214 mz 8 v ab 13

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á los señores Manuel, Paulina, Ruperto, Tomás, Fructuoso, Lorenzo, Florencio, Felipa, Máxima é Inés Ortiz, Policarpo, José, Zoilo, Zoa, Francisca, Antonio, Máximo, Benito y Lorenza Pereyra, hijos de la finada doña Lorenza Ortiz de Pereyra, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 52, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el expediente iniciado por doña Concepcion Ortiz de Carrasco, solicitando la venta judicial de un bien proindiviso; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

348 mz 8 v mz 18

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Roque G. Ceruzzi, para la reunion que tendrá lugar el veinte y ocho del corriente á las tres de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 89, con el objeto de resolver la peticion de concordato presentada por el referido Ceruzzi, haciéndose presente que el estado así como los demás recaudos presentados se hallan de manifiesto en la oficina por el término de diez días.—Montevideo, Marzo 7 de 1904 —Salvador Aguerrebere, actuario.

250 mzo 8 v mzo 12

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente concordato preventivo extrajudicial: Los que suscriben, acreedores de don Juan Ma. Barrere, por medio de la presente declaran: que impuestos por don José T. Tellechea, apoderado del señor Barrere, de la situacion anormal en que se halla este señor en sus negocios, lo que no le permite atender el pago corriente de sus obligaciones, hemos convenido en aceptar el pago de nuestros respectivos créditos á razon de treinta y dos por ciento (32 %) de su importe, cuyo pago lo deberá efectuar el deudor ó sus garantes en las condiciones, plazos y obligaciones que á continuacion se expresan:—1o. El pago de la suma á que asciende el 32 % del total de las deudas del señor Barrere, será abonado en cinco amortizaciones semestrales, esto es, en el término de treinta meses correspondiendo á las cuatro primeras cuotas semestrales el seis por ciento y á la quinta ó sea á la última cuota de cancelacion el ocho por ciento.—2o. En garantía de los cumplimientos de los pagos el deudor presta fianza con los bienes raíces que posee en condominio con sus hijos don Juan y don Alberto Barrere concurriendo estos señores, á los efectos de aquella garantía con su parte de bienes ya sean estos raíces ó de otra especie.—3o. Una vez que ese convenio sea suscripto por dos terceras partes de los acreedores que representen las tres cuartas partes de los créditos contra el señor Barrere, este señor y sus fiadores suscribirán las escrituras de fianza que sean menester á los efectos ya anteriores.—4o. Con el propósito de obviar dificultades se resuelve una comision compuesta de dos miembros, designándose desde ya á los señores don José García Conde y don Francisco Vilaró, á quienes se les concede amplias facultades en todo lo que tenga relacion con este concordato suscribiendo las escrituras ó documentos públicos, privados que vieren necesarios y tambien para que perciban las cuotas que entregue el deudor ó sus fiadores, distribuyendo en prorrateo la parte proporcional que corresponda á cada acreedor.—5o. Si el deudor se atrasara en el pago de las cuotas, la comision nombrada queda facultada para proceder contra aquel y sus fiadores, ejecutando los bienes que constituyen la garantía y tambien otros si aquellos no alcanzaran para cubrir el saldo que adeudaren.—6o. Si el deudor tuviera la necesidad de la homologacion de este concordato por resistirse alguno de los acreedores á aceptar las bases del arreglo que se deja establecido, queda convenido que durante el término de la tramitacion queda en suspenso el plazo que se acuerda para las cuotas de amortizacion.—7o. En el caso improbable de ser desechado el pedido del deudor sobre la homologacion judicial de este concordato desde ya queda convenido que queda sin efecto este y en todos sus derechos los acreedores para ejercitar sus acciones contra el deudor.—8o. Una vez suscrito el número de acreedores expresados en la base 3a. ó sea la homologacion con arreglo á nuestro Código de Comercio, en la parte que trata de los concordatos, queda obligado el señor Barrere ó su apoderado, á comunicarlo á los señores miembros de la comision á fin de que se proceda á extender la escritura de fianza á que se ha hecho mencion en la cláusula 2a.—9o. El término de que gozará el deudor para presentar este concordato suscrito en las condiciones que se expresan en el artículo anterior es el de treinta días, á contarse desde la fecha en que se suscribe este arreglo.—10. Una vez pagada la última cuota, la comision que se ha nombrado queda obligada á cancelar la fianza prestada por los señores Barrere.—A los efectos indicados en los diez artículos que contiene este concordato lo firmamos conjuntamente con el apoderado del señor Juan Ma. Barrere, el cual nos exhibe el mandato que este le confiere con fecha 18 de Setiembre ppdo. ante el escribano don Emilio Gambón y Blanc con facultades para lo que se deja convenido.—Montevideo, 12 de Octubre de 1903.—Urano Sonac, José García Conde, Diaz y Lasala, Juan Barrere, José T. Tellechea, acepto las condiciones propuestas menos el cargo en la comision interventora, declarando que mi crédito es solo de tres mil pesos; Francisco Claró, Marexiano y Ca., Trabucati y Ca., pp. Eugenio Barth y Ca., Otto M. Muller; Pablo Vazquez, Starico y Ca., á ruego de don Juan Montaloaza por no saber firmar, Bartolo Lacabanne; Pedro Rey, á ruego de don Manuel Tejera por no saber firmar, Dionisio Lacabanne; á ruego de don Isabelino Curbelo por no saber firmar, Benjamin Conde; Manuel Cejera (hijo), conforme declarando que su crédito es solo de pesos 53.60; Claudio M. Rodriguez, Ciriaco Saldea, José Benzano, conforme con el arreglo propuesto declarando que su crédito es de cuatrocientos treinta y siete pesos con 24 cts.; á ruego de don Francisco Reyes, por no saber firmar, Dionisio Lacabanne, conforme con el arreglo propuesto, declarando que mi crédito es de ochocientos treinta y ocho pesos con setenta y siete centésimos; á ruego de don Severino Placeres, Genaro A. Peraza, conforme con el arreglo propuesto declarando que mi crédito es de trescientos treinta y ocho pesos con seis centésimos; á ruego de don Celestino Bauzá, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo siendo mi crédito de doscientos cuarenta y seis pesos con trece centésimos oro; á ruego del señor don Tomás Viera, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de doscientos ochenta y un pesos con catorce centésimos oro; á ruego de don Felipe Vallejo, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de ciento cincuenta y nueve pesos con 55 centésimos; por don Agustin Naya, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de mil novecientos doce pesos con 82 centésimos oro; á ruego de don Amaro Lopez, Genaro A. Perera; Antonia Ramenghi, Dario Marquez; por el Banco de la República O. del Uruguay, E. Rolando, gerente; Domingo Bauvá, conforme con este convenio en caracter de provisorio, mientras no se agregue el papel sellado que corresponda, mi crédito es por un mil cien dos pesos 15 centésimos; pp. Juan Shaw, Ricardo J. Shaw; José A. Gerostiza y Ca., por Juan Rodriguez, Gregorio Rodriguez; Nicasio Placeres, á ruego de Angel Rodriguez, Ignacio Arenas; á ruego de Flavio Deberas, Juan Lopez Alvarez; á ruego de Luis Vattro, Juan Lopez Alvarez; por Juan Perez, Ignacio Arenas; por Juan Marquez, Juan P. Hernandez; por Molina Hnos., Juan P. Hernandez; por Pedro Diaz, Juan P. Hernandez; Domingo Ruendieta, A. Estrade, Guzman y Raffo, Medeiros Hnos y Ca., P. L. Barberousse, pp. Bauer y Ca., C. Willajo, conforme por la suma que adeuda don Juan M. Barrere como garante de don Ciriaco Salorda; pp. de Pedro Bauer y Ca., T. Willajo.—Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 10 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario.

305 fb 28 v mzo 22

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que, ante este Juzgado se ha presentado don Albano Cuppini solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «Juan B. Fontan, como apoderado del señor Albano Cuppini de una parte y de la otra los acreedores de éste, que suscriben han convenido en celebrar el concordato preventivo extrajudicial de que instruyen las siguientes cláusulas: 1.o El señor Cuppini ofrece chancelar todas las obligaciones de carácter personal contraidas con motivo de su establecimiento comercial é industrial, situado en la calle Soriano número 21, mediante el pago del diez por ciento del importe nominal de los respectivos créditos. 2.o Ese 10 % será satisfecho al contado en el momento en que este proyecto de concordato sea aprobado. 3.o Además, el importe de las cuentas á cobrar una vez verificado el pago por los respectivos deudores será tambien entregado á los acreedores del señor Cuppini para que se lo repartan mediante el prorroteo correspondiente. 4.o Con el recibo de los dichos acreedores, éstos remiten en favor del señor Cuppini el saldo que aún quedase para cubrir sus respectivos créditos otorgándole carta de pago y firmando conforme. 5.o Si este concordato fuere suscripto por todos los acreedores se cumplirá de inmediato. Si algun acreedor no lo suscribiese y se contase con la mayoría exigida por la ley será sometido á la aprobacion del Juez Letrado de Comercio de segundo turno con arreglo á la ley.—Montevideo, Julio 13 de 1903.—J. B. Fontan, Antonio D'Antuoni, Orlando Barrilla, Luis Ferrari, M. Ferrari, M. Ricci, E. Bianchi J. Josué Dordelli, Ernesto Sordelli, Antonio Bianchi, H. Mefivier, Gaetano D'Antuoni Garibaldi, J. Fnochitti, Juan Rolfo Tarlera y Cía, pp. Ramon Garrido, Edmundo Bianchi, B. Nicoli, Bautista Galletti, Generoso Tusi, C. Van Domselaar pp. Diaz Requeijo, José M. Salvo, B. R. Abad, Tomás Horloch, garantía del Monte de Piedad, G. Inchugndaguy, Luis Spallarossa, Gaitan Bridls y Cía., Fermin Sagasta, á ruego de doña Teresa Astesiano por no saber firmar, Juan Scapusio y Edmundo Bianchi, José Piana, M. Ricci garantía de María de Cardoso pp. de Carlos Jaguerre y Echeverry, Luis Morasco, Bautista Morandi, Comini Hnos. por José Retali Juan D. Retali, Juan Cavajani, J. R. Pelayo, por garantía del Banco Popular, Tolosa y Calice y Moretti, F. Falcone.—Adheridos por escrito de f. 35: Antonio Fabris, Dionisio Fernandez, José Varela, E. Mazza.—Adheridos por el escrito de f. 38: M. Ricci garantía del Banco de la República, Mario Garlall acreedor por la suma de trescientos pesos y sus intereses, menos cien pesos recibidos á cuenta como garantía de los señores J. Bagnalo y A. Bello, Antonio D'Antuoni. A ruego de don Vicente Durán por no saber firmar y declarando ser acreedor por la suma de ciento cuatro pesos, como empleado o hacen Dionisio Fernandez, Antonio Fabris. — Montevideo, Octubre 21 de 1903. — Salvador Aguerrebere, actuario.

278 fb 24 v mz 17

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernardina Piombo, conocida por Benedicta Piombo de Bouquet, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 19 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

316 mz 2 v mz 12

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Delo Berra y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso. — Montevideo, Febrero 22 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.

277 fb 24 v mz 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Goyeneche y de don Pedro Goyeneche (hijo), citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Enero 30 de 1904. — Antenor R. Pereyra, escribano público.

189 fb 2 v my 10

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Stirling, de Lacueva, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 10 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

223 fb 11 v mz 16

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fatiga y se cita á todos los que se consideren, por cualquier concepto, con derecho á sus bienes para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, con los justificativos correspondientes.—Montevideo, 12 de Febrero de 1904.—Avelino Barbot, actuario.

240 fb 14 v mzo 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Arteaga, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 29 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público.

339 mz 6 v ab 7

AVISO JUDICIAL. — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, conociendo por licencia concedida al Departamental, se hace saber: Que el síndico del concurso de don Arturo Lopez, don Antonio Parrado, ha presentado el Estado y Graduacion de los créditos de este concurso el que se ha mandado poner de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de diez días á disposicion de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.

310 mz 6 v mz 16

Oficiales

Junta Administrativa de Guerra

LLAMADO A PROPUESTAS

Esta Junta llama á propuestas para la confeccion de 6000 pares de botas, 3000 pares de borceguíes y 3000 pares de zapatos, segun los modelos adoptados por la Junta, que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma de 3 á 5 p. m.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado correspondiente, antes de las 5 p. m. del día viérnes 11 del corriente.

Montevideo, Marzo 8 de 1904.

Adolfo B. Perez, presidente.

359 mzo 9 v mzo 11

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 1.o de 1904.

Llámase á licitacion pública para la provision de 950 metros cúbicos de pedregullo de naturaleza diorítica ó sienítrica, destinado á los caminos de Sayago á Peñarol y de Los Molinas; 800 metros cúbicos para el primero y 150 metros cúbicos para el segundo.

El pago se hará por cuotas mensuales de 300 pesos siempre que haya apilado, por lo menos, 150 metros cúbicos en el de Sayago á Peñarol y 50 metros cúbicos en el de Los Molinos.

Las propuestas, en las que se indicarán precios por metro cúbico acarreado y apilado en los caminos y por metro cúbico tomado en cantera, se recibirán el día 11 del corriente, á las 4 p. m., para abrirse en seguida en presencia de los interesados.

Deberán presentarse acompañadas de los precios por metro cúbico acarreado y apilado en los caminos y por metro cúbico tomado en cantera, se recibirán el día 11 del corriente, á las 4 p. m., para abrirse en seguida en presencia de los interesados.

Deberán presentarse acompañadas de la cantidad de 20 pesos, para garantir su seriedad, y ajustadas al pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría de la Direccion para consulta.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

E. Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

319 mz 2 v mz 11

Secretaría del Ministerio de Fomento

FARO DEL CERRO

LLAMADO A PROPUESTAS

Llámase á propuestas para la provision y montaje de un aparato luminoso destinado al «Faro del Cerro de Montevideo».

A las propuestas se acompañarán los dibujos en escala métrica, del aparato luminoso y una memoria descriptiva del mismo, con indicacion especial de la casa de donde procede.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, á la Secretaría del Ministerio de Fomento, el día sábado 19 de Marzo, á las 4 p. m.

Los proponentes podrán consultar en dicha Secretaría el pliego de condiciones y el plano de la torre.

La administracion se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 12 de 1903.

Alfonso Pacheco, oficial mayor.

1950 db 13 v mz 13

LLAMADO A PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN FARO EN LA ISLA DE LOBOS

Llámase á propuestas para la construccion de un Faro en la Isla de Lobos.

Se presentarán dos propuestas separadas que comprenderán: la 1.a, construccion de la torre y anexos; la 2.a, la provision y montaje de los aparatos luminosos.

Fíjase el día sábado 19 de Marzo, para la presentacion y apertura, á las 2 y 1|2, en la Secretaría del Ministerio de Fomento. En garantía de seriedad de sus propuestas presentarán los postores para la construccion de la torre un certificado de depósito en un Banco por la suma de 500